



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

OFICILIA MAYOR

Comité de Compras

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-927067973-N1-2013

PRESENTACIÓN

El poder Judicial, en cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, convoca a personas físicas y jurídicas colectivas, a participar en la presente licitación pública de carácter nacional, para la adjudicación de un contrato de adquisición de **Equipo: Servidor Central para el Site, e Instalacion de Red de Voz y Datos en Edificio Central y Salas de Oralidad.** Bajo las siguientes:

B A S E S

Junio de 2013.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27 (PRIMER PÁRRAFO) Y 28 FRACCIÓN I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA OFICIALIA MAYOR, DEL PODER JUDICIAL, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, CÓDIGO POSTAL 86000, TELÉFONO 01(993) 3-58-20-00, EXT. 20887 Y 2026, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N1-2013, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL SITE CENTRAL E INSTALACION DE RED DE VOZ Y DATOS DE EDIFICIO CENTRAL Y SALAS DE ORALIDAD QUE SE REQUIEREN PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS AUDIENCIAS GENERADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO.

CONVOCATORIA No. 01

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N1-2013, (PRIMERA OCASIÓN), QUE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL SITE CENTRAL E INSTALACION DE RED DE VOZ Y DATOS DEL EDIFICIO Y CENTRAL DE SALAS DE ORALIDAD ESTAS ADQUISICIONES Y SUS INSTALACIONES ESTAN CONTEMPLADOS EN LOS ANEXOS TECNICOS DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CELEBRADO CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

No.	Índice de Contenido	Página
1	INFORMACIÓN GENERAL	6
2	INTRODUCCIÓN	6
3	PRESENTACIÓN	8
4	DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA	8
5	GLOSARIO DE TÉRMINOS	9
6	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICION DE LOS BIENES	10
7	ORIGEN DE LOS RECURSOS	11
8	PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS	11
9	PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS	12
10	JUNTA DE ACLARACIONES	12
11	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	15
12	ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	17
13	CRITERIOS DE EVALUCIÓN DE LAS PROPUESTAS	18
14	ADJUDICACIÓN	19
15	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN	20
16	DECLARACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN	21
17	COMUNICACIÓN DE FALLO	22
18	FIRMA DEL CONTRATO	23

19	DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO	24
20	ANTICIPO	26
21	GARANTÍAS	26
22	PLAZO Y LUGAR PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	28
23	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	29
24	PENAS CONVENCIONALES	30
25	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	30
26	SANCIONES A QUIEN INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY	31
27	INCONFORMIDADES	31
28	DE LAS CONCILIACIONES	32
29	LEGISLACIÓN APLICABLE	32
30	CONTROVERSIAS	32
31	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	32
32	INSTRUCCIONES ADICIONALES	67
33	PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA	68
34	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO)	69

35	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	80
36	CÉDULA DE DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA	81
37	CÉDULA DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	85
38	FORMATOS Y ANEXOS	85

1.-INFORMACIÓN GENERAL

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este procedimiento será **presencial** en la cual los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

La o las Juntas de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y el Acto de Fallo, se realizarán de manera **presencial**, a las cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. - INTRODUCCIÓN

La presente Convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional No. LA-927067973-N1-2013, (primera ocasión), que el Poder Judicial a través de la Oficialía Mayor, tiene como objetivo la Adquisición de Servidor del Site principal e instalación de la red de voz y datos del edificio central y de salas de audiencias que se requieran, dicha adquisición tiene como propósito fundamental el almacenamiento de las audiencias que se generan por la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tabasco, para ello se requiere contar con equipos de alta tecnología para asegurar un respaldo confiable de todas audiencias de oralidad.

OBJETIVO GENERAL

Dentro de los Objetivos Primordiales de las adquisiciones de tecnología de información y sus instalaciones esta lo siguiente:

- Gestionar eficientemente el almacenamiento, respaldo y distribución de la información digital de las audiencias orales del Estado de Tabasco, bajo el Nuevo sistema de Justicia penal, para efectos operativos, de evaluación y seguimiento de procesos.
- Modernizar, eficientar y transparentar la implementación de la Reforma al sistema de justicia penal, relativa a los juicios orales en el Estado dem Tabasco, para ello requerimos del equipamiento tecnológico de las oficinas

centrarles y de las salas de audiencias de los centros de justicias regionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Con las adquisiciones se como objetivo específico lo siguiente:

- Dotar a oficinas centrales del Tribunal Superior de Justicia con equipo capaz de respaldar, almacenar y destruir información digital relativa a las audiencias orales de todo el estado.
- Dotar a las salas de audiencias en operación de servidores locales para el respaldo, almacenamiento provisional y distribución de información digital relativa a las audiencias orales en dichas regiones.
- Equipar a 2 salas de audiencias del Centro de Justicia Regional de Juicios orales de la Región II de equipos tecnológico de vanguardia e innovador que permita el mejor desempeño de las funciones de los jueces y el desarrollo eficiente de las audiencias para que sea ágil y con certeza en los resultados de cada proceso judicial.

Para alcanzar dichos objetivos se requiere la adquisiciones de equipos (Servidores), y sus instalaciones de red de voz y datos, que se describen en las partidas única.- Adquisición de servidor del site central e instalación de red de voz y datos del edificio central y salas de audiencias.

En ella los licitantes participantes podrán presentar libremente sus proposiciones solventes en sobre cerrado, el cual deberá entregarse en los términos que señala la Convocatoria. A fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nota: “El Licitante” deberá apegarse estrictamente al contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública de Carácter Nacional, por lo que se recomienda leer con detenimiento el contenido de la misma, para evitar,

cualquier omisión que diera lugar a su incumplimiento en el transcurso de los eventos.

3.- PRESENTACIÓN.

El Titular del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por conducto de la Oficialía Mayor en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26, fracción I, 27 primer párrafo, 28, fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables a la materia, realiza la presente Licitación de **Carácter Nacional** y emite la presente Convocatoria en la modalidad de **Licitación Pública presencial**, con recursos aportados del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal de fecha 27 de Marzo 2013.

El Poder Judicial del Estado de Tabasco, por conducto de la Oficialía Mayor, convoca a todas aquellas personas físicas y morales nacionales legalmente constituidas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la prestación de los servicios, objeto de la presente Licitación Pública presencial de Carácter Nacional No. LA-927067973-N1-2013

4. - DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional, se realizará a través de **compranet** y su obtención será de **manera gratuita**. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación en términos del** Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de “El Licitante” obtenerlas del sistema de Contrataciones Gubernamentales; los interesados podrán revisar, consultar y adquirirlas oportunamente, a partir del día **27 de Junio** hasta el día **03 de Julio** de 2013 en:

4.1.- Las instalaciones de “La Convocante”.- De lunes a viernes en días hábiles, en horario de 8:00 a 15:00 horas en la Oficialía mayor del Poder Judicial, ubicada en la calle Independencia Esq. Nicolás Bravo s/n, col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-58-20-00 ext. 2087, 2026 y 2029, su

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N1-2013, (PRIMERA OCASIÓN), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO: SERVIDOR CENTRAL PARA EL SITE E INSTALACION DE RED DE VOZ Y DATOS DEL EDIFICIO CENTRAL Y SALAS DE AUDIENCIAS

adquisición será sin costo alguno; para los licitantes que deseen participar en el procedimiento licitatorio será necesario que presenten los siguientes documentos: **solicitud de participación por escrito**, firmada por el representante legal de la empresa, dirigida al **Lic. ALBERTO CASO BECERRA**, Oficial Mayor del Poder Judicial y **acuse de auto invitación** que genera el sistema compranet a nombre del licitante.

4.2.- A través de **COMPRANET**, mediante los recibos que genera el sistema, sin costo alguno, Dirección de Internet: <http://www.compranet.funciónpública.gob.mx>

5. - GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de la presente Convocatoria se entenderá por:

“La Convocante”	Poder Judicial del Estado de Tabasco, a través de la Oficialía Mayor.
El Proveedor	Persona Física o Moral que celebre Contrato objeto de la presente Convocatoria.
SFP	La Secretaría de la Función Pública.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
“El Licitante”	Persona Física o Moral que participa en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
Propuesta o Proposición	Documento que contiene la oferta técnica o económica y documentación Legal Administrativa que presenta “El Licitante”.
Contrato	Acto jurídico bilateral y formal que se constituye por el acuerdo de voluntades de las partes.
Convocatoria	Documento que contiene los lineamientos y requisitos legales

	e indispensables para participar en la presente Licitación.
S. H. C. P	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
C. F. F	Código Fiscal de la Federación.
I. V. A.:	Impuesto al Valor Agregado.
Compranet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales con la siguiente dirección: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx
Prestador de Servicios	Proveedor Adjudicado

6.- DESCRIPCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

La presente Convocatoria a la Licitación Pública presencial de Carácter Nacional No. LA-927067973-N1-2013, (primera ocasión), tiene como objetivo principal gestionar eficientemente al almacenamiento, respaldo y distribución de la información digital de las audiencias orales del estado de Tabasco por la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en el entidad, para ello se requiere la adquisición de servidor del site central e instalación de red de voz y datos del edificio central y salas de audiencias, en ella podrán participar personas físicas y/o morales legalmente constituidas cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación.

6.1.- Breve descripción de la contratación de la prestación de los Servicios:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SITE Y SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES

La descripción, las especificaciones técnicas de la contratación de las adquisiciones, objeto de la presente Licitación se detallan en el catálogo de conceptos, anexo a la Convocatoria.

7.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los Recursos autorizados son de origen Federal, derivados del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Subsidio para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, celebrado entre el Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el día 27 de marzo de 2013.

8. - PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS

8.1.- Fecha de Publicación de la Convocatoria: 27 de Junio de 2013.

8.2.- Vigencia de la Convocatoria y Período para la Adquisición de la Convocatoria a la Licitación: del **27** del junio al **03** de Julio de 2013.

8.3. - Cuadro de eventos

Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	Fallo
02/07/2013 9:00 hrs.	03/07/2013 13:00 horas	11/07/2013 10:00 horas	12/07/2013 10:00 horas

“La Convocante” se reserva el derecho de diferir cualquier acto programado, pero invariablemente el fallo de la Licitación no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir del plazo original determinado.

8.4.- Sitio para los eventos.- Todos los actos de los eventos programados se llevarán a cabo en los días y horas indicados en el cuadro anterior, en la sala de juntas anexa al auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández del edificio del Poder Judicial, ubicada en la calle Independencia Esq. Nicolás Bravo s/n. Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-58-20-00 ext. 2087, 2026 y 2029.

Sólo podrán asistir a los diferentes actos de la Licitación Pública Nacional los Licitantes que presenten el escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten su interés por participar, de igual manera deberán presentar el formato de registro de participación (autoinvitación) a la Licitación Pública emitida por el **sistema compranet.funcionpublica.gob.mx**

9.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la SFP.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

10. - JUNTA DE ACLARACIONES.

10.1.- Realización de la Junta de Aclaraciones. El acto de la Junta de Aclaraciones sobre el contenido de esta Convocatoria será presidida por el Comité de Compras del Poder, o en su caso por quien se designe para dicho acto y será asistido por representantes del área técnica, o usuaria de la contratación de las adquisiciones o en su caso por quien se nombre para dicho efecto y podrán asistir los licitantes que así lo decidan de manera optativa. Solamente podrán formular preguntas de aclaraciones a la convocatoria (Anexo 12) las personas que presenten el escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten su interés por participar, esto cuando el licitante realice la solicitud en las instalaciones de la

convocante o aquellas que presenten **su formato de registro de participación a la Licitación Pública, emitida por el sistema compranet.funciónpública.gob.mx**, las cuales deberán acreditar con la copia debidamente firmada y sellada por el Representante Legal, dichas personas deberán presentar el formato del **anexo 1** de la Convocatoria, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. (Art. 45 del Reglamento).

Será necesario que los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-927067973-N1-2013, presenten al momento de ingresar a la Junta de Aclaraciones el escrito que deberá contener la leyenda **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en el que manifiesten su interés por participar, esto cuando el licitante haya realizado la solicitud a través de la convocante, cuando la solicitud se haya realizado a través de compranet, deberá presentar el formato de **registro de participación a la Licitación Pública (auto invitación) emitida por el sistema compranet.funciónpública.gob.mx**, así como el acuse de recibo de las aclaraciones solicitadas; **sólo se responderán las preguntas recibidas a más tardar 24 horas antes del acto de la junta de aclaraciones.**

A los actos del procedimiento de Licitación Pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. (Artículo 26 Penúltimo Párrafo de la Ley).

10.2.- Entrega de Preguntas.- Los licitantes deberán entregar los cuestionamientos técnicos, legales y administrativos por escrito y en medio electrónico en **formato word´97-2003** personalmente en el domicilio de la convocante y/o al correo electrónico voltairejesus@gmail.com, sin llaves o instrucciones que impidan su acceso, identificando en dos archivos distintos las preguntas, en uno las de carácter técnico y en otro las de carácter Legal-Administrativo, referenciando el punto de la Convocatoria al que se refiere. No se dará respuesta a las preguntas enviadas por correo electrónico que no vengan en el formato del **anexo 12**, como confirmación se remitirá vía electrónica el acuse correspondiente que requieran los licitantes, dichas preguntas deberán presentarse por escrito a más tardar 24 horas antes del acto de la junta de aclaraciones (Art. 33 Bis, antepenúltimo párrafo de la Ley), para lo cual deberán anexar el **formato de registro de participación a la Licitación Pública, emitida por el sistema compranet.funciónpública.gob.mx**, misma que deberá acreditarse con copia debidamente firmada y sellada por el Representante Legal, debiendo presentar el **anexo 1** de la Convocatoria, o bien remitirlas a “La Convocante”.

El no recibir por parte de “El Licitante” el formato de registro de participación a la Licitación Pública emitida por el **sistema compranet.funciónpública.gob.mx**, y escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten su interés por participar (**anexo1**), así como el acuse de recibo de las aclaraciones solicitadas **será motivo de no dar respuesta a las dudas o aclaraciones enviadas**, sin perjuicio de que en la junta, acrediten el registro en la Convocatoria

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta, de realizarse una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas (Art. 46, Fracc. VI del Reglamento)

Se hace mención que en caso de haber actos de Junta de Aclaraciones adicionales, las fechas de los actos posteriores se modificarán en el mismo término.

Las respuestas emitidas por los representantes de “**La Convocante**” serán leídas en voz alta por quien presida el evento, levantándose el acta correspondiente de la cual se les entregará a los participantes una copia de la misma.

Las modificaciones a la Convocatoria y las aclaraciones así como documentos que se soliciten y queden asentados en el acta de la (s) Junta (s) de Aclaraciones formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, así como de las propuestas técnicas, por lo que deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas, ya que la evaluación de las mismas se realizará incluyendo lo establecido en dicha (s) acta (s).

10.3.-Asistencia Optativa.- La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, en la misma podrán plantear sus dudas o cuestionamientos sobre la Convocatoria de la Licitación, quedando “La Convocante” obligada a resolver las dudas y planteamiento en forma clara y precisa, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

El acta de la Junta de Aclaraciones será firmada por los asistentes sin que la falta de firma de algún licitante reste validez o efectos a la misma, de la cual se les

entregará copia y se pondrán a disposición de los licitantes al término de dicho acto. Para efecto de notificación, se pondrá una copia a disposición de los licitantes que no hayan asistido, siendo **responsabilidad exclusiva de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma**, dicha copia del acta se fijará en un lugar visible en el domicilio de la convocante por un término no menor de 5 días hábiles contados a partir de la celebración de este evento o podrán recoger dicha copia del acta o actas correspondientes en días hábiles de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas en la oficina de la Coordinación de Control Presupuestal de la Tesorería Judicial, ubicada en calle Independencia esq Nicolás Bravo s/n., colonias Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-58-20-00 ext. 2087; además podrán obtener copia de la misma a través del **sistema compranet** en la dirección electrónica **compranet.funciónpública.gob.mx**; este procedimiento sustituirá al de la notificación personal (Art. 35 del Reglamento).

11. - ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

11.1.- Proceso del Acto.- En dicho acto serán abiertos los **sobres cerrados que presenten los licitantes (un solo sobre por licitante)**. Se abrirán los sobres que contengan las proposiciones presentadas por los licitantes de acuerdo al procedimiento siguiente:

- a) Quien presida el evento, lo declara formalmente iniciado y deberá presentar a los servidores públicos asistentes;
- b) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados;
- c) Los licitantes solo podrán presentar una proposición impresa, misma que deberá venir respaldada en medio electrónico en **formato word´97-2003**.
- d) Una vez recibidas las proposiciones, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de la Licitación hasta su conclusión.

11.2.- Registro de asistencia al acto de presentación.- Se efectuará en el lapso de la hora anterior a la celebración de dicho acto y hasta la hora señalada para el inicio del mismo.

11.3.- Entrega de Proposiciones.- Las proposiciones técnicas y económicas, deberán presentarse impresa y deberá venir **respaldada en medio electrónico**

en **formato word´97-2003**, dichas proposiciones técnicas y económicas, así como la documentación solicitada por **“La Convocante”** en los puntos 37 y 38 de la Convocatoria, deberán ser elaboradas por los licitantes en hoja membretada de la empresa, mismas que deberán ser firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documento que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Asimismo deberán ser entregadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones en un sobre cerrado.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante (Art. 50 del Reglamento).

Las propuestas y la documentación solicitada deberán ser entregadas en la fecha y hora señalada por “La Convocante”, toda **la documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección de “El Licitante”, dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas** (Artículo 34 Segundo Párrafo de la Ley).

Una vez recibidas las **proposiciones en sobre cerrado**, se procederá a su apertura y se hará constar la documentación presentada con los requisitos solicitados en los puntos 37 y 38 de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, para su posterior evaluación, por lo que no podrá desecharse ninguna de ellas durante dicho acto, la recepción de la proposición se entenderá realizada una vez que ésta se analice durante su evaluación. (Art. 35 Fracción I de la Ley, 48 Fracciones I, II y III de su Reglamento).

11.4.- Condiciones para la presentación de las proposiciones.- No se admitirán propuestas, que sean enviadas a través del servicio postal, mensajería o por medios remotos de Comunicación Electrónica, ni en otros domicilios, por lo que será causa suficiente para no aceptar dichas propuestas, “El Licitante” que desee participar deberá entregar el sobre que contenga las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación solicitada en la forma y los medios que prevea la Convocatoria a la Licitación.

11.5.- Vigencia de la Propuesta.- Las proposiciones presentadas por los participantes tendrán validez obligatoria durante todo el procedimiento de Licitación, hasta la finalización de la contratación de la adquisición de los equipos

y sus instalaciones que conforman la Convocatoria, la cual se manifestará por escrito y en hoja membretada de la empresa participante en la Licitación.

11.6.- La presentación de las propuestas.- deberán ser presentadas en idioma español, conforme a las instrucciones, formatos anexos a la Convocatoria y catálogo de conceptos.

11.7.- Formatos que deberán utilizarse para la elaboración de sus propuestas. Las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación solicitada por **“La Convocante”**, deberán elaborarse en papel membretado de la empresa y deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello **“representante legal o apoderado de la empresa”**, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integren o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, mismas que deberán exhibirse sin tachaduras ni enmendaduras, (Art. 50 del Reglamento).

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. (Art. 50, Párrafo Segundo del Reglamento).

12. - ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, el Comité de Compras del Poder, procederá a la apertura del sobre que contenga las Propuestas Técnicas y Económicas.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público de la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación **“propuesta técnica y económica”**, así como la documentación complementaria, las que para estos efectos constarán documental y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, (Art. 35 Fracciones II y III de la Ley).

En este evento la revisión de la documentación se efectuará de forma **cuantitativa**, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará

durante el proceso de evaluación de las mismas.

Recibidas las proposiciones técnicas y económicas, así como la documentación solicitada en la fecha, hora y lugar establecido en la Convocatoria a la Licitación, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la Licitación hasta la conclusión de la contratación de la prestación de los servicios que conforman la presente Convocatoria.

Se levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a disposición de los licitantes, a los cuales se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos (Art. 35, Fracción III de la Ley).

Los licitantes que no hayan asistido al acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán recoger a partir de la fecha de la realización de dicho acto, copia del acta correspondiente en la Coordinación de Control Presupuestal de la Tesorería Judicial, ubicada en calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n., col. centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-35-20-00 ext. 2087; fijándose los avisos correspondientes en los tableros del edificio del Poder Judicial, por un término de 5 días naturales a partir de la celebración de dicho evento; siendo responsabilidad de los licitantes de enterarse de su contenido y obtener la copia de la misma a través del **sistema compranet** en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx

13.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

13.1.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN. La evaluación será dada bajo el criterio de:

- Binario. Mediante el cual sólo se adjudicará a quién cumpla con todos los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.
- Qué las proposiciones cumplan con lo señalado en la convocatoria
- Se hará en base a lotes completos de conformidad con el catalogo de conceptos.

- Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.
- En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:
- Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
- Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.
- La convocante elaborará tablas comparativas económicas y técnicas para emitir el resultado correspondiente, donde se considerarán los siguientes aspectos para definir la evaluación.

13.2.- EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

- Los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.
- Aceptación de las condiciones de pago;
- Vigencia de la proposición;

14. - ADJUDICACIÓN.

14.1.- Adjudicación.- Los lotes se adjudicará a un solo licitante, a la propuesta que resulte solvente, porque reúne los requisitos solicitados en las presentes bases de licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En la presentación de su propuesta económica el licitante deberá considerar los costos directos e indirectos que se generen por la contratación en la adquisición de los equipos e instalación requerida en el presente proceso licitatorio.

14.2.- Adjudicación por precio de conformidad con el criterio de desempate.- Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en precio de dos o más proveedores en la suma total de los lotes y de conformidad con el criterio de desempate previsto en el artículo 36 Bis, Fracción III, párrafo

segundo de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa (Art. 54, primer párrafo del Reglamento).

14.3.- Adjudicación por sorteo manual por insaculación.- Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en las proposiciones presentadas y no se diera lo señalado en el párrafo anterior, la adjudicación se efectuará a favor de “El Licitante” que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre “La Convocante” en el acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y se depositarán en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto de “El Licitante” ganador, y posteriormente los demás boletos empatados, donde se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones (Art. 54, párrafo segundo del Reglamento).

15.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

15.1.- Por incumplimiento de alguno de los escritos o manifestación bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación de la Convocatoria de la presente Licitación que afecte la solvencia de la propuesta (Art. 39, penúltimo párrafo del Reglamento).

15.2.- La comprobación de que algún Licitante acordado con otro u otros a elevar los precios de la contratación de lo equipos que se requieren para el Poder Judicial para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

15.3.- Por estar en los supuestos de los Artículos 50 y 60 Penúltimo Párrafo de la Ley.

15.4.- Cuando se detecte que un Licitante aparece como Socio, miembro del Consejo de Administración, Comisario o Apoderado en más de una de las empresas participantes en la Licitación y que se encuentre inhabilitado.

15.5.- Cuando según el caso, “El Licitante” se oponga a visitas a sus instalaciones derivadas de las verificaciones físicas y oculares por parte de “La Convocante”.

15.6.- Cuando en cualquier etapa del procedimiento se verifique que presentó documentación falsa, alterada, modificada, escaneada o cualquier causa de irregularidad donde exista dolo o mala fe.

15.7.- Cuando presente documentos donde se especifique que debe llevar la Leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, y esta sea omitida en el documento correspondiente, o no vengán debidamente firmadas por el representante legal y/o personas físicas.

15.8.- Cuando la propuesta presente tachaduras o enmendaduras.

15.9.- Cualquier otra causa que contravenga la Ley y su Reglamento, de la presente Convocatoria que rige esta Licitación, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionados con la materia.

15.10.- En caso de no presentar sus propuestas en idioma Español.

15.11.- Cuando los formatos proporcionados por “La Convocante” para la elaboración de las propuestas, presente información diferente a la solicitada en la Convocatoria de la Licitación.

15.12.- La falta u omisión de firma autógrafa original del representante legal o apoderado de “El Licitante” en los documentos que integran las propuestas y que a juicio de “La Convocante” deban ser firmados obligatoriamente por “El Licitante”.

16.- DECLARACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

16.1.- **Desierta.**- Se podrá declarar **DESIERTA** la Licitación y podrá expedirse una segunda Convocatoria cuando:

- No se presenten proposiciones en el acto de presentación de apertura de propuestas.
- Ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos de la Convocatoria a la Licitación.
- Los precios ofertados no sean aceptables; es decir cuando sus precios no sean solventes o bien porque **rebasen la asignación**

presupuestal para la contratación de la prestación de los servicios, objeto de la presente Licitación.

16.2.- Cancelación.- Se podrá CANCELAR la Licitación, partidas, o conceptos incluidos en éstas en los siguientes casos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Cuando existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para la contratación de los bienes y sus instalaciones y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.
- Si se comprueba la existencia de arreglo entre los licitantes para elevar el costo de la contratación de los bienes y sus instalaciones, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no hubiese sido descalificado.
- La determinación de dar por cancelada la Licitación, partida o concepto deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en los términos que dicta la Ley.

16.3.- Diferimiento.- se podrá DIFERIR cualquiera de los actos de la presente Licitación, siempre y cuando el acto del fallo no rebase los plazos señalados en la Ley.

17. - COMUNICACIÓN DE FALLO

17.1.- Acta de Fallo.- En la licitación pública presencial, se dará a conocer el fallo de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas; se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, la falta de la firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación o a través de la página de compranet, (Art. 37, fracción VI, tercer párrafo y 37 Bis, Primer Párrafo de la Ley).

17.2.- La fecha de comunicación oficial del fallo.- Se llevará a cabo en la fecha establecida, contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los Licitantes en los términos del Artículo 65, fracción III de la citada Ley.

18. - FIRMA DEL CONTRATO

18.1.- Plazo para firmar el Contrato.- Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el Contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los **quince días naturales** siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo el Poder Judicial realizará la contratación de las adquisiciones e instalaciones de que se trate, (Artículo 46, Primer Párrafo de la Ley). La persona adjudicada deberá presentarse en calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-58-20-00, ext. 2087.

18.2.- Formalización de Contratos.- En el supuesto de que “El Licitante” ganador no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el punto que antecede, la Oficialía Mayor del Poder Judicial, sin necesidad de un nuevo procedimiento procederá a adjudicar el Contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del **10%** (Artículo 46, Segundo Párrafo, de la Ley), y será sancionado por “La Convocante” en los términos de los Artículos 59 y 60, de la citada Ley.

Al licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato no estará obligado al cumplimiento del suministro de los equipos e instalaciones requeridos por el Poder Judicial, si “La Convocante” por causas imputables a la misma, no firmare el contrato. En este supuesto, la dependencia a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la Licitación de que se trate. (Art. 46, Tercer Párrafo de la Ley).

El atrasó de la Dependencia o Entidad en la formalización del o los contratos respectivo prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones

asumidas por ambas partes.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Oficialía Mayor del Poder Judicial. (Art. 46, Quinto Párrafo de la Ley).

18.3.- Firma del Contrato y sus anexos.

Previo a la firma del contrato, al licitante a quien se le adjudique las adquisiciones e instalaciones deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada, tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, en caso de que actúe a través del representante legal, deberá presentar testimonio en original ó copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo del poder notarial, con el que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir los contratos correspondientes, tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional (Art. 35, fracciones I y II del Reglamento de la Ley).

18.4.- Vigencia del Contrato(s)

La vigencia del contrato será de: **1 años, contados a partir de la fecha de suscripción. No así las garantías que perdurará por el tiempo solicitado en cada inciso del catalogo de conceptos.**

18.5.- Prórroga para el Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

Se otorgaran prórrogas: por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la Oficialía Mayor del Poder Judicial, por lo que se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha de la contratación de la prestación de los servicios.

19. - DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO

Al Licitante que se le haya asignado el Contrato se compromete a presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la adjudicación y previo a la formalización del mismo, los siguientes documentos:

19.1.- Personas físicas y morales.

Original o Copia Certificada y Copia Simple de los siguientes documentos:

19.1.1.-Persona Física.-

- a).- Acta de nacimiento
- b).- Identificación Oficial con fotografía
- c).- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

- En caso de que el trámite lo realice a través de algún apoderado, adicionalmente deberá entregar el documento con el que se acredite el otorgamiento de dicha representación así, como la identificación oficial con fotografía.

19.1.2.-Persona Moral.-

- a).-Testimonios de las escrituras Públicas en las que se acredite la existencia legal, incluyendo sus reformas,
- b).- Poder Notarial en que consten las facultades de la persona que firmará el contrato,
- c).- Identificación Oficial con fotografía Vigente (IFE), Pasaporte y/o Cedula Profesional,
- d).- Cédula de Registro Federal de contribuyentes de la persona moral,
- e).- Comprobante de domicilio Fiscal.

Documentación que deberán presentar tanto persona física como moral, previamente a la firma del contrato:

- a).- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que ha cumplido en tiempo y forma, con lo señalado en el Artículo 32-D del código fiscal de la

federación, de acuerdo con el formato cuyo modelo se acompaña como **anexo 13**. (Original y copia)

- b).- Acta de nacimiento y/o acta constitutiva, así como el poder notarial del representante legal (original y copia)
- c).- Credencial de elector del representante legal (original y copia)
- d).- Los documentos originales para su cotejo o copia apostillada o certificada solicitados en esta Convocatoria o en las juntas de aclaraciones

20. - ANTICIPO

19.1.- “La Convocante” no otorgará anticipo por contratación de las adquisiciones de equipos e instalaciones que requiere el Poder Judicial, objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

21.- GARANTÍAS

Para todos los casos los licitantes deberán presentar una carta “**de garantía**”, con vigencia de conformidad a las señaladas en cada inciso del catalogo de conceptos a partir de la fecha de entrega de los bienes, en la que indicará además:

- a) Que será responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean devueltos, en un plazo **máximo de 72 horas**, a partir de la devolución.
- b) El procedimiento para efectuar cambios y/o devoluciones, así como lugar y horarios.

En el caso de que por causas imputables al proveedor, éste no efectúe la reposición en el plazo arriba señalado, **El Tribunal podrá rescindir total o parcialmente el contrato**, quedando el proveedor obligado a rembolsar la cantidad recibida, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales, que se calcularán sobre el monto no reintegrado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se

pongan efectivamente las cantidades a disposición de El Tribunal; independientemente que **podrá hacerse efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato.**

Al Licitante a quien se le adjudique el contrato deberá presentar fianza expedida por una Institución **autorizada legalmente por las Leyes Mexicanas**, para garantizar debidamente la contratación en la adquisición de los equipos y su instalación, en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos), a favor del Tribunal Superior de Justicia, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 48 y 49, de la Ley y 86 del Reglamento.

21.1.- Fianza de Cumplimiento.- Se deberá presentar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato (Art. 48, fracc. II, párrafo tercero de la Ley), dicha fianza deberá contener información correspondiente al número de Contrato celebrado, fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; en caso de incumplimiento en la entrega de la fianza en el plazo antes mencionado, se cancelará el contrato y se reasignará al participante en segundo lugar en precios, siempre y cuando no sea mayor del 10%. Así mismo, se dará aviso de esta situación al Órgano Interno de Control, así como a la Secretaría de la Función Pública.

La fianza, deberá presentarse en la Tesorería Judicial del Poder judicial, ubicada en Av. Independencia esq. Nicolás Bravo s/n Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-5820-00. Ext. 2027

Cuando la póliza de **garantía** sea mediante fianza se observará lo siguiente:

- a).- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- b).- Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Dependencia o Entidad;
- c).- Que la fianza continuara vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.

d).- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

e).- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de los convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido y contrato, se deberá de obtener la modificación de la fianza

f).- Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del Proveedor y éste efectué la totalidad del pago en forma incondicional “La Convocante” deberá liberar la fianza respectiva.

21.2.- Prórrogas.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al Proveedor, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del Contrato, se exigirá el endoso correspondiente a la modificación de la fianza.

21.3.- Liberación de Garantías.- Será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito a través de “La Convocante”.

22.- PLAZO Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES

22.1.- Plazo.- El plazo para la entrega de los equipo y sus instalaciones **es de 45 días naturales**, por lo que el licitante que resulte adjudicado deberá apegarse a los tiempos establecidos en la presente Licitación Pública Nacional, por lo que, dicho plazo para la entrega de los equipos y sus instalaciones empezará a contar a partir del **fallo**. Con la supervisión del personal de la dirección de estadística, informática y computación.

La adquisición y su instalación, deberán apegarse a las especificaciones establecidas en el catálogo de conceptos de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, dicha entrega deberá realizarse en el sitio indicado por “La Convocante”, en tiempo y forma.

Si de la fecha que se indica para la adquisición de los equipos y su instalación, objeto de esta Convocatoria de la Licitación, fuera domingo o día festivo, “El

Licitante" ganador podrá entregar los equipos e iniciar con su instalación objeto de la contratación en un día hábil antes o después, previa coordinación con el personal de la Dirección de Estadística, Informática y Computación., ubicada en el segundo piso del edificio del Poder Judicial, calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n. Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, Teléfonos (01 993) 3 58 20 00, extensión 2029.

22.2.- Lugar de entrega.- Los equipos, libre a bordo en el almacén central del Poder Judicial planta baja del edificio, ubicado en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n. Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, Teléfonos (01 993) 3 58 20 00, extensión 2026, y sus instalaciones en los lugares que le señale el personal de la Dirección de Estadística, Informática y Computación.

"La Convocante" no autorizara condonación de sanciones por atraso en la prestación de los servicios que conforma a cada una de las partidas de la presente Licitación Pública Nacional, cuando las causas sean imputables al Proveedor.

22.3.- Horario de la entrega de los equipos y sus instalaciones.- en día y hora hábiles de 8.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, y sus instalaciones se establecerán con los licitantes adjudicados previo acuerdo con el titular de la Dirección de Estadística, Informática y Computación.

23. - CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

23.1.- Condiciones de precio.- Los precios cotizados por "El Licitante" en la prestación de los servicios que conforman a la partidas única, serán a base de un Precio Fijo, durante la vigencia del Contrato, por lo tanto dichos precios no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

23.2.- Forma de pago.- El pago por la prestación de los servicios objeto de esta Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, se realizará de la siguiente manera: se pagará el 100% al proveedor cuando haya entregado los equipos e instalados en los lugares señalados por la convocante, objetos de la presente licitación, dicho pago lo realizará la Secretaría de Planeación y Finanzas, los trámites de pago ante dicha instancia lo realizará el Poder Judicial, **una vez que hayan sido validados y aprobados cada uno de los equipos y sus instalaciones que se describen en el catálogo de concepto de la presente bases de la licitación.**

23.3.- Pago de las facturas.- El pago de la factura se realizará a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para lo cual el Poder Judicial, se encargará

de realizar los trámites de la elaboración de la orden de pago ante la Secretaría antes señalada, en un plazo que no podrá exceder a los 10 días naturales contados a partir de la presentación de la factura, previamente validada de acuerdo al Catálogo de conceptos y a plena satisfacción de la Dirección de Estadística, Informática y Computación, (Artículo 51 de la Ley).

23.4.- Moneda de Pago.- El pago que se realice al licitante adjudicado en el territorio nacional, derivado de la presente Licitación Pública Nacional se realizará en **Moneda Nacional Mexicana**.

23.5.- Pagos no previstos.- El monto total pactado será la única contraprestación por la prestación de los servicios objetos de esta Convocatoria y no procederá pago alguno que no se encuentre previsto en el Contrato o en sus anexos.

24. - PENAS CONVENCIONALES

Se aplicarán penas convencionales por el incumplimiento en la fecha pactada para la entrega de lo bienes y sus instalaciones, que conforman esta Licitación, con base al Artículo 53 de la Ley y los Artículos 95 y 96 del Reglamento; será sancionado de la siguiente forma:

24.1.- Monto de la sanción.- Se aplicará una sanción a partir del primer día de atraso del 5 (cinco) al millar sobre el monto de cada uno de los servicios que no hayan sido entregados en la fecha convenida, dicha sanción no deberá exceder el monto de la garantía de Cumplimiento (15%) del Contrato y serán determinadas en función de los montos de las obligaciones incumplidas; una vez rebasado este límite se procederá a la rescisión administrativa del Contrato y se le hará efectiva la garantía de cumplimiento, por lo tanto el Proveedor faculta expresamente a la Dependencia o Entidad a efectuar las deducciones correspondientes.

24.2.- Vicios ocultos.- De igual forma, el Proveedor adjudicado queda obligado ante el Poder Judicial a responder por los vicios ocultos por la adquisiciones de los bienes y sus instalaciones, objeto de la contratación así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en este caso, la fecha de entrega será cuando el Poder Judicial reciba bienes y sus instalaciones a su entera satisfacción.

25.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

25.1.- Rescisión Administrativa del Contrato.- Esta procederá en cualquier momento sin responsabilidad alguna para el Poder Judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incumpla con las obligaciones contraídas en el contrato, las disposiciones de la Ley y demás ordenamientos que sean aplicables a la materia. Así mismo, se harán efectivas las garantías otorgadas a favor del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir por parte de **“EL PROVEEDOR”**, conforme al procedimiento indicado en el Artículo 54 de la Ley.

25.2.- Terminación Anticipada del Contrato.- El Poder Judicial, podrá en cualquier momento dar por terminado total o parcialmente el contrato por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación de los bienes y sus instalaciones que conforman cada una de los conceptos de la partida única, dicha terminación se hará mediante notificación por escrito a **“EL PROVEEDOR”**. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Institución, única y exclusivamente se reconocerá el los bienes y las instalaciones que se hayan entregado mediante acta de entrega-recepción, firmada y válida por la Dirección de Estadística, Informática y Computación, a la vez se notificará la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor. (Art. 54 Bis de la Ley).

Los bienes y las instalaciones que estén terminados y listos dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de recepción por **“EL PROVEEDOR”** de la notificación de la terminación, serán adquiridos por el Poder Judicial en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato.

26. - SANCIONES A QUIEN INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY

Los Licitantes o Proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 64, de la Ley y 99 y 100 del Reglamento.

27. - INCONFORMIDADES

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 65, Fracción III, Último Párrafo, 66 y 68, de la Ley, las personas interesadas, podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los 6 días hábiles siguientes al acto en el que a su juicio se cometa alguna contravención a las disposiciones que rigen la materia objeto de esta Convocatoria y de la propia Ley. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados, sin perjuicio de que la Secretaría de la Función Pública, pueda actuar en cualquier tiempo en términos de Ley.

28.- DE LAS CONCILIACIONES

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 71, 72 y 73 de la Ley, los Proveedores podrán presentar quejas ante la Secretaría de la Función Pública, con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los Contratos que tengan celebrados con el Poder Judicial.

29.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- A).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B).- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- C).- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- D).- Código Civil Federal.
- E).- Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y
- F).- Código Federal de Procedimientos Civiles.

30. - CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten, con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los Contratos celebrados, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter Federal aplicable, ante las instancias conducentes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 15, de la Ley.

Las demás disposiciones Administrativas expedidas en esta materia, se seguirán aplicando en todo lo que no se oponga a la Ley y su Reglamento, en tanto se expiden las que deban sustituirlas.

31. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES E INSTALACIONES

31.1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS: SERVIDOR SITE CENTRAL Y CABLEADO ESTRUCTURAL PARA SALAS DE JUICIOS ORALES.

Para la presentación de sus propuestas, deberán de cotizar por lote, el lote 1, comprenden los incisos A) al E) y el lote 2 comprende los incisos F) y G)

Los bienes a adquirir, son con las características y especificaciones técnicas que a continuación se describen:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SITE Y SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES			
LOS SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, GABINETE Y KVM SERÁN DEL MISMO FABRICANTE PARA GARANTIZAR EL 100% DE COMPATIBILIDAD E INTEGRACIÓN SIN NECESIDAD DE COMPONENTES O SOFTWARE DE TERCEROS, TODO EL EQUIPO DEBERÁ INSTALARSE EN SITIO.			
PARA TODOS LOS EQUIPOS MONTADOS EN RACK SE INCLUIRÁN LOS CABLES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN A LAS UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.			
INCISO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
A)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE EMPRESARIAL DE 42 U PARA SITE PRINCIPAL QUE CUMPLA Y/O EXCEDA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: - SE DEBERÁN INCLUIR PLACAS PARA LOS ESPACIOS QUE NO ESTÉN OCUPADOS POR ALGÚN EQUIPO. - EL GABINETE ES DE TIPO CERRADO CON PUERTA DELANTERA Y TRASERAS CON PERFORACIONES QUE OPTIMICEN EL FLUJO DE AIRE, PÁNELES LATERALES REMOVIBLES, TANTO LAS PUERTAS COMO LOS PÁNELES DEBEN CONTAR CON CERRADURAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS. EL GABINETE DEBERÁ CONTAR CON: 4 ESPACIOS LATERALES DESTINADOS AL ALOJAMIENTO DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PODER (PDU'S); ESTABILIZADORES FRONTALES. - ALTURA /ANCHO/ PROFUNDIDAD: 2020 MM / 79.5", 648MM / 25.5", 1105MM / 43.5".	LOTE	1

	- PESO MÁXIMO DE CARGA:1173KG / 2586 LB. - 1 PANEL DE CONSOLA FLAT KIT DE UNA UNIDAD DE RACK QUE INCLUYE UN MONITOR LCD DE 19" QUE SOPORTA RESOLUCIÓN DE 1280 X 1024 Y TECLADO CON DISPOSITIVO APUNTADOR INTEGRADO EN INGLÉS, INCLUIR SU KIT DE MONTAJE. - 1 ADMINISTRADOR DE CONSOLA KVM DE 8 PUERTOS TIPO RJ-45, CON VGA Y PUERTOS USB PARA TECLADO Y MONITOR, RESOLUCIÓN DE VIDEO LOCAL 1600 X 1200 O 1680 X 1050, INCLUIR SU KIT DE MONTAJE Y 4 CABLES CON CONEXIONES COMPATIBLES CON LA CONSOLA KVM, EL PANEL DE CONSOLA FLAT KIT Y LOS SERVIDORES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES. INCLUIR PÓLIZA DE SERVICIO DE GARANTÍA POR 3 AÑOS, EN PARTES, INCLUYENDO TODAS AQUELLAS PARTES Y REFACCIONES QUE SEAN Y/O TENGAN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O SE DETERIOREN POR EL USO NORMAL DEL EQUIPO, Y MANO DE OBRA CON SOPORTE EN SITIO RESPALDADA CON CARTA DEL FABRICANTE. EL TIEMPO DE RESPUESTA PROMEDIO SERÁ DE 4 HORAS, TENIENDO UNA COBERTURA DE 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO. ESTA POLIZA SERÁ PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE.		
B)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO SERVIDOR PARA SITE PRINCIPAL QUE CUMPLA Y/O EXCEDA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: - 4 PROCESADORES INTEL XEÓN 10 CORE E7-4870 DE 64 BITS DE 2.4 GHZ CON SOPORTE QPI Y HYPER-THREADING. EXPANDIBLE A UN MÍNIMO DE 4 PROCESADORES EN EL MISMO GABINETE Y A 8 PROCESADORES POR MEDIO DE CHASIS INTERCONECTADOS. 30MB CACHÉ L3. - BUS FRONTAL DE 1066 MHZ. - BIOS PROPIETARIO Y DESARROLLADO POR EL MISMO FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, QUE CUENTA CON LOS DERECHOS RESERVADOS Y DESPLIEGA LA MARCA DEL FABRICANTE. NO SE ACEPTAN BIOS DE TERCEROS NI COODESARROLLADOS. LO ANTERIOR RESPALDADO CON CARTA DEL FABRICANTE DEL	LOTE	1

	EQUIPO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN PAPEL MEMBRETADO. - MEMORIA DEL SISTEMA DE 128GB PC3-8500 CL7 DDR3 SDRAM PC3-10600 (1066MHZ) ECC EXPANDIBLE A 2048 GB EN 64 DIMMS EN EL MISMO GABINETE Y A 3072 GB MEDIANTE TARJETA DE EXPANSIÓN PARA ESCALABILIDAD DE MEMORIA RAM QUEDANDO UN TOTAL DE 96 DIMMS, CON LA CAPACIDAD DE MANEJAR UN ESPEJO DE MEMORIA RAM E INTERCAMBIAR MÓDULOS SIN LA NECESIDAD DE APAGAR EL EQUIPO. - 4 EXPANSIONES DE TARJETAS DE MEMORIA SOPORTANDO DIMMS DE 16GB. - GRÁFICOS PCI CON 16MB SDRAM DDR2 Y SOPORTE RESOLUCIONES DE HASTA 1024X768 PIXELS. - ALMACENAMIENTO DE 2 DISCOS DUROS DE 146 GB SAS 2.5" HOT-SWAP A 15,000 RPM. - GABINETE DE CHASIS METÁLICO Y CUBIERTA METÁLICA DE 19" DE ANCHO POR 4U (7") DE ALTO PARA MONTAJE EN RACK ESTÁNDAR CON CAPACIDAD TOOL LESS. - TARJETA MADRE CON ARQUITECTURA PROPIETARIA (DISEÑO Y DESARROLLO) DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. LO ANTERIOR RESPALDADO CON CARTA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN PAPEL MEMBRETADO. - SEGURIDAD DEL EQUIPO: PROTECCIÓN POR MEDIO DE PASSWORD DE INICIO Y DE SETUP, CON NÚMERO DE SERIE GRABADO EN ROM NO MODIFICABLE. - INTERFAZ RAID SAS/SATA QUE MANEJE ARREGLOS RAID 0,1,10 Y QUE SOPORTE RAID 5 Y 50 Y QUE PERMITA CONFIGURAR EL "STRIPE SIZE". - 1 UNIDAD SATA DVD-ROM. - 1 TARJETA DE RED DE DOBLE PUERTO RJ-45 INTERCONSTRUIDA AL MOTHERBOARD, GIGABIT ETHERNET CON RANGOS DE TRANSFERENCIA DE 10/100/1000 MBPS CON SOPORTE PARA WAKE ON LAN Y ALERT ON LAN. INCLUYE ADAPTADOR PARA EMULAR		
--	---	--	--

	TRANSFERENCIAS DE 10GB. - 1 TARJETA DE RED DE CUATRO PUERTOS RJ-45 PCI GIGABIT ETHERNET CON RANGOS DE TRANSFERENCIA DE 10/100/1000 MBPS CON SOPORTE PARA WAKE ON LAN Y ALERT ON LAN. - 2 TARJETA HBA CON UNA INTERFAZ DE FIBRA CANAL – FIBRE CHANNEL - DOBLE PUERTO DE 8GB FC PCIE CADA UNA, TARJETA DE SOPORTE REMOTO: PERMITE TOMAR EL CONTROL DEL SERVIDOR A TRAVÉS DE LA RED VÍA HARDWARE (INDEPENDIENTE DEL SISTEMA OPERATIVO), MONITOREA EL MEDIO AMBIENTE, GRABACIÓN DE EVENTOS, CAPACIDAD DE ALERTA Y CAPTURA DE PANTALLAS AZULES. - RANURAS DE EXPANSIÓN: - 6 RANURAS PCI-E X8 Y 1 RANURA PCI-E X16 - BAHÍAS DE ALMACENAMIENTO: - SOPORTA HASTA 8 DISCOS DUROS SAS / SATA HOT SWAP - SOPORTA HASTA 16 DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO HOT SWAP. - INTERFAZ DE ENTRADA / SALIDA: - 1 CONECTOR PARA MONITOR SVGA DE 15 PINES (HD-15) - 6 PUERTOS USB 2.0 - 2 PUERTOS DE RED LOCAL RJ-45 - 4 QPI - 1 RJ-45 PARA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO - 1 SERIAL - DOBLE FUENTE DE PODER HOT SWAP CON CAPACIDAD DE 1975 WATTS (REDUNDANTE), AUTOSENSIBLE AL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN. - DOS CABLES DE PODER DE 2.8M, 10A/120V, C13 A NEMA 5-15P.		
--	---	--	--

	- DOS CABLES DE FIBRA OPTICA DE 5 METROS. - SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: - 5 VENTILADORES REDUNDANTES, 3 HOT-SWAP DE VELOCIDAD VARIABLE. - CON SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL INCLUIDO PARA EL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES INTERNAS DEL EQUIPO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO, QUE IDENTIFICA LA MARCA Y NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO EN GENERAL, Y ES CAPAZ DE GENERAR ALARMAS VÍA E-MAIL DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE HARDWARE QUE OCURREN EN EL SERVIDOR. - ADAPTADOR DE SUPERVISIÓN REMOTA QUE PERMITA CONFIGURAR, OPERAR Y TOMAR EL CONTROL DEL SERVIDOR, INCLUSO CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO SE HA BLOQUEADO O EL DISCO DURO HA FALLADO. - DIAGNÓSTICOS: - PANEL FRONTAL DE LEDS QUE INDIQUE SI ALGÚN COMPONENTE DEL SERVIDOR ESTÁ FALLANDO, DE ESTA MANERA AYUDÁNDONOS A ELIMINAR LOS TIEMPOS MUERTOS DEL MISMO ASÍ COMO EL TIEMPO DE DIAGNÓSTICO. - ANÁLISIS PREDICTIVO DE FALLOS – PFA: - PREDICE FALLOS MEDIANTE ALGUNOS ALGORITMOS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: PROCESADORES, MEMORIA RAM, DISCOS DUROS, FUENTES DE PODER, VENTILADORES Y MÓDULOS REGULADORES DE VOLTAJE - VRM'S. - NORMATIVIDAD: CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001:2000 VIGENTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO Y NORMA OFICIAL MEXICANA. SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS. INCLUIR PÓLIZA DE SERVICIO DE GARANTÍA POR 3 AÑOS, EN PARTES, INCLUYENDO TODAS AQUELLAS PARTES Y REFACCIONES QUE SEAN Y/O TENGAN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O SE DETERIOREN POR EL USO NORMAL DEL EQUIPO, Y MANO DE OBRA CON SOPORTE EN SITIO RESPALDADA CON CARTA DEL FABRICANTE. EL TIEMPO DE RESPUESTA PROMEDIO SERÁ DE 4 HORAS, TENIENDO UNA COBERTURA DE 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO. ESTA		
--	--	--	--

	POLIZA SERÁ PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE.		
C)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MASIVO SAN PARA SITE PRINCIPAL QUE CUMPLA Y/O EXCEDA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - LA SOLUCIÓN PROPUESTA DEBERÁ SOPORTAR LOS SISTEMAS OPERATIVOS LINUX, WINDOWS Y UNIX COMO SUN, SOLARIS, IBM AIX, HP UX, ASÍ COMO AMBIENTES VIRTUALES EN UNIX, LINUX, VMWARE Y HYPER V. - EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO PROPUESTO DEBERÁ SOPORTAR EL CRECIMIENTO REQUERIDO POR EL LICITANTE PARA LOS SIGUIENTES 3 AÑOS. - EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO PROPUESTO DEBERÁ SER ESCALABLE HASTA 120 DISCOS DUROS UTILIZANDO DISCOS DE 2.5" O 60 DISCOS DUROS UTILIZANDO DISCOS DE 3.5". - EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DEBERÁ SOPORTAR DISCOS DE ESTADO SÓLIDO SSD Y DISCOS SAS EN EL MISMO GABINETE. - LA SOLUCIÓN PROPUESTA DE DISCOS DEBERÁ SOPORTAR CONFIGURACIONES DE TIPO SAN FIBRE CHANNEL Y ISCSI. - LA SOLUCIÓN PROPUESTA DEBE CONTAR CON UNA CONECTIVIDAD INTERNA DE AL MENOS 6 GBPS. - EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON PROCESADORES DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE AL MENOS 64 BITS, (MULTICORE) O SUPERIOR INTEL, Y AL MENOS 4 GB DE MEMORIA CACHE POR CONTROLADORA CON OPCIÓN DE CRECER A 8 GB POR CONTROLADORA. - CACHÉ SE USA SÓLO PARA DATOS Y LA INFORMACIÓN DE CONTROL. SOBRECARGA DE SISTEMA OPERATIVO NO SE REALIZA DENTRO DE CACHÉ. - CACHÉ SE GESTIONARÁ DINÁMICAMENTE PARA LA LECTURA Y ESCRITURA. TENDRÁ UNA GESTIÓN DINÁMICA DEL TAMAÑO DE LA CACHÉ DE BLOQUES.	LOTE	1

	- EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO PROPUESTO DEBERÁ CONTAR CON UNA BATERÍA DE RESPALDO Y MEMORIA EN CADA CONTROLADORA. - EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO PROPUESTO DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON DOS CONTROLADORAS EN REDUNDANCIA CON LA CAPACIDAD DE BALANCEO Y FAILOVER ENTRE ELLAS. - LAS CONTROLADORAS SERÁN ACTIVO-ACTIVO DE MANERA QUE UNA ÚNICA UNIDAD LÓGICA PUEDE SER COMPARTIDA POR AMBOS CONTROLADORES AL MISMO TIEMPO. - LA SOLUCIÓN PROPUESTA DEBERÁ CONTAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MEDIANTE CONEXIONES TIPO ETHERNET Y A TRAVÉS DE UNA CONSOLA REMOTA. A TRAVÉS DE LOS PUERTOS ETHERNET, SE PODRÁ CONECTAR A UNA LAPTOP COMO CONSOLA DE SERVICIO Y ACCESO REMOTO CON SEGURIDAD Y CONTROL DE USUARIOS. - EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DEBERÁ SOPORTAR AL MENOS LOS DISCOS SIGUIENTES: - DISCOS DE 2.5" SAS: 146 GB A 15K ,300 GB A 15K, 300 GB A 10K, 600 GB A 10K Y 900 GB A 10K; 500GB A 7.2K Y 1TB A 7.2 NEARLINE SAS DISK - 200 GB Y 400 GB 2.5" E-MLC (ENTERPRISE-GRADE MULTILEVEL CELL) SSD - 3.5" 7.2K NEARLINE SAS DISK (2TB, 3TB) - LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO OFERTADO DEBERÁ SOPORTAR RAID 0, 1, 5,6 Y 10. - SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO OFRECIDO APOYARÁ LA EXPANSIÓN DINÁMICA DE TANTO RAID Y GRUPO DE DISCOS EN EL CONTROLADOR Y EL NIVEL DE HOST DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DEFINIDAS. - EL TOTAL DE LAS FUNCIONALIDADES, CAPACIDADES, ESPACIOS Y CONFIGURACIONES DEBERÁ SER ADMINISTRADA DESDE UNA INTERFAZ GUI Y/O WEB. - DEBERÁ TENER LOS SIGUIENTES PUERTOS, 2 PUERTOS ETHERNET DE 1 GB POR CONTROLADORA (		
--	--	--	--

	OPCIÓN DE PODER SOPORTAR PUERTOS ETHERNET DE A 10 GB, ASÍ COMO PUERTOS DE FIBRA CANAL (FIBRE CHANNEL) A 8GB), 4 PUERTOS ISCSI 1GBPS Y 8 PUERTOS FC 8GBPS. - LA SOLUCIÓN DEBERÁ GARANTIZAR UNA CAPACIDAD EFECTIVA DE 11.6TB EN RAID 5. - LA SOLUCIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUATRO (4) DISCOS DE 400GB SSD, DIEZ (10) DISCOS DE 600GB A 10K Y SIETE (7) DISCOS DE 1TB A 7.2K. - EL ALMACENAMIENTO OFERTADO DEBERÁ SER ENDTOEND 6GBPS. - ALMACENAMIENTO OFRECIDO APOYARÁ EN LÍNEA SIN INTERRUPCIONES DE ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE PARA EL CONTROLADOR Y LAS UNIDADES DE DISCO. - LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE CREAR COPIAS COMPLETAS (CLONES) SIN COSTO ADICIONAL Y POSIBILIDAD DE ADICIONAR LA FUNCIONALIDAD DE CREACIÓN DE SNAPSHOTS DE CLONES. - LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO NO DEBERÁ AFECTAR EL DESEMPEÑO, NI INTERRUMPIR LA OPERACIÓN DEL ARREGLO DE DISCOS CUANDO SE REALICE UNA COPIA LOCAL SIN COSTO ADICIONAL. - LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO SE OFRECE CON EL SOFTWARE DE THINPROVISIONING, SIN COSTO ADICIONAL. - LA SOLUCIÓN PROPUESTA DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE SOPORTAR EL APROVISIONAMIENTO VIRTUAL, ESTO ES ASIGNAR DE MANERA LÓGICA UN MAYOR ESPACIO AL QUE ESTÁ ASIGNADO FÍSICAMENTE PARA POSTERIORMENTE ADICIONAR EL ESPACIO FÍSICO EN LÍNEA SIN COSTO ADICIONAL. - LA SOLUCIÓN DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA. LAS TRANSACCIONES EN LAS APLICACIONES SON DE NIVEL CRÍTICO PARA "EL LICITANTE" Y REQUIEREN EL MÁS ALTO NIVEL DE PROCESAMIENTO Y DISPONIBILIDAD; POR LO CUAL, DEBE DE GARANTIZAR ALTA DISPONIBILIDAD, LA INTEGRIDAD Y CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE LAS		
--	---	--	--

	HERRAMIENTAS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA PODER HACER LA MIGRACIÓN DEL ALMACENAMIENTO ACTUAL; POR LO CUAL LOS CRITERIOS IMPORTANTES DE EVALUACIÓN SERÁN: • CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. SE DEBERÁN INTEGRAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER REALIZAR LA MIGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO ACTUAL. • TIEMPO DE INTERRUPCIÓN EN EL SISTEMA. SE CONTEMPLARA EL TIEMPO QUE SE DEBE INTERRUMPIR EL SISTEMA PARA REALIZAR LA MIGRACIÓN. INCLUIR PÓLIZA DE SERVICIO DE GARANTÍA POR 3 AÑOS, EN PARTES, INCLUYENDO TODAS AQUELLAS PARTES Y REFACCIONES QUE SEAN Y/O TENGAN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O SE DETERIOREN POR EL USO NORMAL DEL EQUIPO, Y MANO DE OBRA CON SOPORTE EN SITIO RESPALDADA CON CARTA DEL FABRICANTE. EL TIEMPO DE RESPUESTA PROMEDIO SERÁ DE 4 HORAS, TENIENDO UNA COBERTURA DE 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO. ESTA POLIZA SERÁ PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE.		
D)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO SERVIDOR CON ALMACENAMIENTO EXTERNO PARA SITE SECUNDARIO PARA SALAS DE AUDIENCIAS, QUE CUMPLA Y/O EXCEDA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: - 2 PROCESADORES INTEL XEÓN 6 CORE E5-2640 DE 64 BITS DE 2.5 GHZ CON SOPORTE QPI Y HYPER-THREADING, 15MB CACHÉ L3. - BUS FRONTAL DE 1333 MHZ. - BIOS PROPIETARIO Y DESARROLLADO POR EL MISMO FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, QUE CUENTA CON LOS DERECHOS RESERVADOS Y DESPLIEGA LA MARCA DEL FABRICANTE. NO SE ACEPTAN BIOS DE TERCEROS NI COODESARROLLADOS. LO ANTERIOR RESPALDADO CON CARTA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN PAPEL MEMBRETADO. - MEMORIA DEL SISTEMA DE 16GB PC3L-10600 CL9 DDR3 SDRAM 1333MHZ ECC, EXPANDIBLE A 768 GB EN 24 DIMMS EN EL MISMO GABINETE, CON LA CAPACIDAD DE MANEJAR UN ESPEJO DE MEMORIA RAM. INCLUYE 2 DIMMS DE 8GB. - GRÁFICOS PCI CON 16MB SDRAM DDR2 Y SOPORTE	LOTE	2

	RESOLUCIONES DE HASTA 1600X 1200 PIXELS. - ALMACENAMIENTO DE 2 DD DE 1TB NL SAS 2.5" HOT-SWAP A 7.2 RPM 6GBPS Y 2 DD 64GB SATA 2.5" HOT-SWAP SSD - GABINETE DE CHASIS METÁLICO Y CUBIERTA METÁLICA TIPO - TORRE ESTÁNDAR CON CAPACIDAD TOOL LESS Y DEBERÁ INCLUIR SU KIT DE CONVERSIÓN A RACK ESTÁNDAR - TARJETA MADRE CON ARQUITECTURA PROPIETARIA (DISEÑO Y DESARROLLO) DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. LO ANTERIOR RESPALDADO CON CARTA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN PAPEL MEMBRETADO. - SEGURIDAD DEL EQUIPO: PROTECCIÓN POR MEDIO DE PASSWORD DE INICIO Y DE SETUP, CON NÚMERO DE SERIE GRABADO EN ROM NO MODIFICABLE. - INTERFAZ RAID SAS/SATA OPTIMIZADA PARA UN ALTO FUNCIONAMIENTO CON ALMACENAMIENTO EXTERNO, DEBERÁ INCLUIR UN 1GB FLASH, MANEJAR ARREGLOS DE 0,1, 10, 5 Y 50, 8 PUERTOS EXTERNOS DE 6GBPS SAS/SATA, 2 CONECTORES EXTERNOS MINI-SAS (SFF-8088), INTERFAZ PCI EXPRESS 3.0 X8. - INTERFAZ RAID SAS/SATA, CON 8 PUERTOS INTERNOS 6 GBPS SAS / SATA, 2 CONECTORES INTERNOS MINI-SAS X4 (SFF-8087), INTERFAZ PCI EXPRESS 3.0 X8, MANEJAR ARREGLOS 0,1, 10 Y SOPORTAR MEDIANTE ACTUALIZACIONES 5 Y 50 - 1 UNIDAD DVD-MULTIBURNER - 1 TARJETA DE RED DE CUATRO PUERTO RJ-45 INTERCONSTRUIDA AL MOTHERBOARD, GIGABIT ETHERNET CON RANGOS DE TRANSFERENCIA DE 10/100/1000 MBPS CON SOPORTE PARA WAKE ON LAN Y ALERT ON LAN. - 1 TARJETA HBA 6GB SAS - SOPORTE REMOTO: PERMITE TOMAR EL CONTROL DEL SERVIDOR A TRAVÉS DE LA RED VÍA HARDWARE (INDEPENDIENTE DEL SISTEMA OPERATIVO),		
--	---	--	--

	MONITOREA EL MEDIO AMBIENTE, GRABACIÓN DE EVENTOS, CAPACIDAD DE ALERTA Y CAPTURA DE PANTALLAS AZULES, VIDEO DE 1600 X 1200. - RANURAS DE EXPANSIÓN: - o 5 RANURAS PCI-E X8 Y 3 RANURA PCI-E X16 - o BAHÍAS DE ALMACENAMIENTO: - o SOPORTA HASTA 32 DISCOS DUROS DE 2.5" SAS/SATA HOT SWAP - INTERFAZ DE ENTRADA / SALIDA: - o 1 CONECTOR PARA MONITOR SVGA DE 15 PINES (HD-15) - o 6 PUERTOS USB 2.0 - o 1 RJ-45 PARA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO - o 1 SERIAL - DOBLE FUENTE DE PODER HOT SWAP CON CAPACIDAD DE 750 WATTS (REDUNDANTE), 80 PLUS PLATINUM, AUNTOSENSIBLE AL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN. - 2 CABLES DE PODER, 10A/125V, C13 A NEMA 5-15P Y 2 CABLES DE PODER 10A/100-250V, C13-C14. - CABLE SAS DE 3MTS COMPATIBLE CON SFF-8088 - SISTEMA DE ENFRIAMIENTO REDUNDANTE N+N. - CON SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL INCLUIDO PARA EL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES INTERNAS DEL EQUIPO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO, QUE IDENTIFICA LA MARCA Y NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO EN GENERAL, Y ES CAPAZ DE GENERAR ALARMAS VÍA E-MAIL DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE HARDWARE QUE OCURREN EN EL SERVIDOR. - DIAGNÓSTICOS: - o PANEL FRONTAL DE LEDS QUE INDIQUE SI ALGÚN COMPONENTE DEL SERVIDOR ESTÁ FALLANDO, DE ESTA MANERA AYUDÁNDONOS		
--	--	--	--

	A ELIMINAR LOS TIEMPOS MUERTOS DEL MISMO ASÍ COMO EL TIEMPO DE DIAGNÓSTICO. - ANÁLISIS PREDICTIVO DE FALLOS – PFA: - o PREDICE FALLOS MEDIANTE ALGUNOS ALGORITMOS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: PROCESADORES, MEMORIA RAM, DISCOS DUROS, FUENTES DE PODER, VENTILADORES Y MÓDULOS REGULADORES DE VOLTAJE – VRM’S. - EL SERVIDOR DEBERÁ SER CAPAZ DE CONECTARSE A UNA EXPANSIÓN DE ALMACENAMIENTO EXTERNA QUE PERMITA BALANCEAR LAS CARGAS INTERNAS Y CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - SOPORTAR DD DE 3.5” A 300 GB 15K, 450 GB 15K, 600 GB 15K, 1TB 7.2K, 2TB 7.2K, 3 TB 7.2K. - 2.5” 146 GB 15K, 300 GB 15K, 300 GB 10K, 600 GB 10K, 900 GB 10K, 500 GB 7.2K, 1 TB 7.2K - 200 GB 2.5 IN. SAS SOLID STATE DRIVE (SSD) - 400 GB 2.5 IN. SAS SOLID STATE DRIVE (SSD) - PERMITIR LA CONEXIÓN DE UN TOTAL DE 9 EXPANSIONES DE ALMACENAMIENTO EXTERNO SIN NECESIDAD DE OTRO SERVIDOR. - LA CONEXIÓN CON EL SERVIDOR DEBERÁ SER MEDIANTE 6 GBPS SAS. - TIPO RACK ESTÁNDAR DE 19” DE 2 U - SOPORTAR LA MEZCLA DE DISCOS DENTRO DE LA MISMA UNIDAD SAS, NEARLINE SAS Y SSD. - DEBERÁ INCLUIR 5 DD DE 3.5” DE 2TB 7.2K 6GB NL SAS - DEBERÁ INCLUIR LOS CABLES Y ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN AL SERVIDOR. - NORMATIVIDAD: CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001:2000 VIGENTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO Y NORMA OFICIAL MEXICANA. SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS. INCLUIR PÓLIZA DE SERVICIO DE GARANTÍA POR 3 AÑOS, EN PARTES, INCLUYENDO TODAS AQUELLAS PARTES Y REFACCIONES QUE SEAN Y/O TENGAN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O SE DETERIOREN POR EL USO NORMAL DEL		
--	---	--	--

	EQUIPO, Y MANO DE OBRA CON SOPORTE EN SITIO RESPALDADA CON CARTA DEL FABRICANTE. EL TIEMPO DE RESPUESTA PROMEDIO SERÁ DE 4 HORAS, TENIENDO UNA COBERTURA DE 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO. ESTA POLIZA SERÁ PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE.		
E)	SUMINISTRO DE SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO PARA SERVIDORES x86: - 10 LICENCIAS WINDOWS PARA SERVIDOR (UNA LICENCIA POR PROCESADOR) - LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN PARA 10 PROCESADORES Y SOFTWARE DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE LA MISMA MARCA DEL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN TODO EL SOFTWARE TENDRÁ UN AÑO DE SOPORTE 24X7 Y SUSCRIPCIÓN A ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE. EL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONALES: • EL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DEBE SER UN HYPERVISOR, ES DECIR, DEBER INSTALARSE DIRECTAMENTE SOBRE EL HARDWARE SIN NECESIDAD DE UN SISTEMA OPERATIVO ANFITRIÓN. • EL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DEBE SER CAPAZ DE TRABAJAR CON O SIN ASISTENCIA PARA VIRTUALIZACIÓN POR PARTE DE LOS PROCESADORES TIPO X86. • EL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DEBER PODER CREAR MÁQUINAS VIRTUALES QUE SOPORTEN LOS SIGUIENTES SISTEMAS OPERATIVOS: MS WINDOWS, LINUX, FREE BSD, NOVELL NETWARE Y SOLARIS 10 PARA X86 • EL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DEBER SER CAPAZ DE CONTROLAR LOS MONTOS DE %CPU Y DE MEMORIA RAM QUE UNA MÁQUINA VIRTUAL PUEDE CONSUMIR. • EL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DEBER PODER OTORGAR HASTA 4 CPUS VIRTUALES A UNA SOLA MÁQUINA VIRTUAL Y PROPORCIONAR A LA VEZ CAPACIDADES DE MULTIPROCESAMIENTO SIMÉTRICO (SMP) ENTRE DICHOS CPUS VIRTUALES. • EL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DEBE SER CAPAZ DE MOVER MÁQUINAS VIRTUALES ENTRE MÁQUINAS FÍSICAS SIN LA NECESIDAD DE APAGAR LAS MÁQUINAS VIRTUALES, ES DECIR, DEBE PODER MIGRAR MÁQUINAS VIRTUALES ENTRE MÁQUINAS FÍSICAS EN CALIENTE. • EL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DEBE PERMITIR QUE DOS MÁQUINAS VIRTUALES RESIDENTES EN SERVIDORES FÍSICOS DISTINTOS SEAN PARTE DE UN MISMO SISTEMA DE CLÚSTER INSTALADO AL NIVEL DEL SISTEMA	LOTE	1

	OPERATIVO DE LAS MÁQUINAS VIRTUALES.		
F)	CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SITE Y DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE TABASCO EL SITE, UBICADO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ALBERGARÁ LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, TANTO COMO LOS SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO CONTENIDOS EN LOS INCISOS A), B), C), Y D) DE ESTA PARTIDA, POR TANTO ES NECESARIO QUE SE CONTEMPLE LO SIGUIENTE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA EL SITE PRINCIPAL, CON CAPACIDAD DE 15 KVA (12KW) DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SALIDA • CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA: 12 KW / 15 KVA • MÁXIMA POTENCIA CONFIGURABLE: 12 KW / 15 KVA • TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL: 120V, 208V, 208V 3PH • NOTA DE TENSIÓN DE SALIDA: CONFIGURABLE COMO 208 Y 220V – TRIFÁSICO • EFICIENCIA CON CARGA COMPLETA: 93.0% • DISTORSIÓN DE TENSIÓN DE SALIDA: MENOS DEL 5% CON CARGA COMPLETA • FRECUENCIA DE SALIDA (SINCRONIZADA A RED ELÉCTRICA PRINCIPAL): 57 - 63 HZ PARA 60 HZ NOMINAL • OTRAS TENSIONES DE SALIDA: 220 • FACTOR DE CRESTA: ILIMITADO • TOPOLOGÍA: DOBLE CONVERSIÓN EN LÍNEA • TIPO DE FORMA DE ONDA: ONDA SENOIDAL ENTRADA • FRECUENCIA DE ENTRADA: 40 - 70 HZ • TIPO DE ENCHUFE: HARD WIRE 5-WIRE (3PH + N + G)	LOTE	

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N1-2013, (PRIMERA OCASIÓN), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO: SERVIDOR CENTRAL PARA EL SITE E INSTALACION DE RED DE VOZ Y DATOS DEL EDIFICIO CENTRAL Y SALAS DE AUDIENCIAS

	• VARIACIÓN DE TENSIÓN DE ENTRADA PARA OPERACIONES PRINCIPALES: 165 - 240V • OTRAS TENSIONES DE ENTRADA: 220 • CORRIENTE MÁXIMA DE ENTRADA: 40A • CAPACIDAD DEL DISYUNTOR DE ENTRADA: 60.0 A BATERÍAS • TIPO DE BATERÍA: VRLA • BATERÍAS PRE-INSTALADAS: 2 • BAHÍAS PARA MÓDULOS DE BATERÍAS DISPONIBLES: 2 • TIEMPO TÍPICO DE RECARGA: 5 HORA(S) • CANTIDAD DE CARTUCHOS DE BATERÍA DE RECAMBIO: 2 • TENSIÓN NOMINAL DE BATERÍAS: +/-192 V (SPLIT BATTERY REFERENCED TO NEUTRAL) • TENSIÓN DE LA BATERÍA AL FINAL DE LA DESCARGA: +/-154 V AMBIENTAL • AMBIENTE OPERATIVO: 0 - 40 °C • HUMEDAD RELATIVA DE OPERACIÓN: 0 - 95% • ELEVACIÓN DE OPERACIÓN: 0-999.9 METROS • TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -50 - 40 °C • HUMEDAD RELATIVA DE ALMACENAMIENTO: 0 - 95% • ELEVACIÓN DE ALMACENAMIENTO: 0-15000 METROS • RUIDO AUDIBLE A 1 METRO DE LA SUPERFICIE DE LA UNIDAD: 54.00 DBA • DISIPACIÓN TÉRMICA EN LÍNEA: 3276.00 BTU/HORA • CLASE DE PROTECCIÓN: NEMA 1 ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR GARANTÍA EXTENDIDA POR		
--	--	--	--

	EL FABRICANTE 8X5XNBD POR UN AÑO. EL LICITANTE DEBERÁ DE CONTEMPLAR TODO LO NECESARIO PARA SU ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL UPS DE 15 KVA. ASÍ MISMO, EL ARRANQUE DE ESTE EQUIPO DEBERÁ DE SER POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO DEL FABRICANTE. DE IGUAL MANERA SE DEBERÁ DE CONTEMPLAR AL MENOS TRES (3) UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU), PARA MONTAJE EN RACK, Y QUE CUENTEN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: • ENTRADA: 200V, 208V, 230V • TIPO DE ENCHUFE: NEMA L6-30P, • LONGITUD DEL CABLE: 12 PIES (3.66 METROS) , • SALIDA: 208V • CONEXIÓN DE SALIDA: 10 CONECTORES C13 A SU VEZ, SE SUMINISTRARÁN E INSTALARÁN CUATRO (4) UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA EL MISMO NÚMERO DE IDFS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: EL EQUIPO CONTARÁ CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE POTENCIA DE SALIDA DE 2100 WATTS /3000 VA, DEL TIPO ON-LINE, ADEMÁS, DE ACUERDO AL CONSUMO TÍPICO CALCULADO BRINDA UNA INDEPENDENCIA DE AL MENOS 10 MINUTOS; TENIENDO LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES DE SALIDA: • CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA: 2100 WATTS / 3000 VA • MÁXIMA POTENCIA CONFIGURABLE: 2100 WATTS / 3000 VA • TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL: 120V • DISTORSIÓN DE TENSIÓN DE SALIDA: MENOS DEL 3% CON CARGA COMPLETA • FRECUENCIA DE SALIDA (SINCRONIZADA A RED ELÉCTRICA PRINCIPAL): 50/60 HZ +/- 3 HZ AJUSTABLE POR EL USUARIO +/- 0, 1 • FACTOR DE CRESTA: 3:1 • TOPOLOGÍA: DOBLE CONVERSIÓN DE LÍNEA		
--	--	--	--

	• TIPO DE FORMA DE ONDA: ONDA SENOIDAL • CONEXIONES DE SALIDA: (6) NEMA 5-15R Y (2) NEMA 5-20R • DESVIACIÓN: DESVIACIÓN INTERNA (AUTOMÁTICA Y MANUAL) ESPECIFICACIONES DE ENTRADA: • ENTRADA DE VOLTAJE: 120V • FRECUENCIA DE ENTRADA: 50/60 HZ +/- 5 HZ (AUTO SENSIBLE) • TIPO DE ENCHUFE: NEMA L5-30P, CON UNA LONGITUD DEL CABLE DE 2.4 METROS • VARIACIÓN DE TENSIÓN DE ENTRADA PARA OPERACIONES PRINCIPALES: 90 - 150V BATERÍAS • BATERÍA SELLADA DE PLOMO SIN NECESIDAD DE MANTENCIÓN CON ELECTROLITO SUSPENDIDO: A PRUEBA DE FILTRACIÓN • BATERÍAS PREINSTALADAS: 2 COMUNICACIONES • PUERTO DE INTERFAZ: DB-9 RS-232, • SLOT PARA MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA: 1 • PANEL DE CONTROL: VISUALIZADOR DE ESTATUS LED CON GRÁFICO DE BARRAS DE CARGA Y BATERÍA Y EN LÍNEA: EN LÍNEA: BATERÍA EN ACTIVIDAD: BATERÍA DE REPLAZO: E INDICADORES DE SOBRECARGA • ALARMA AUDIBLE • ALARMA DE BATERÍA ENCENDIDA: ALARMA DISTINTIVA DE CARGA DE BATERÍA BAJA: RETRASOS CONFIGURABLES • INTERRUPTOR DE EMERGENCIA (EPO)		
--	--	--	--

	ADEMÁS SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DE LOS IDFS. ADEMÁS SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE DOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TIPO CONFORT (MINISPLIT) CON CAPACIDAD DE 5 TONELADAS CADA UNO. DEBERÁ DE INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. EN LA ACTUALIDAD, UNA GRAN PARTE DE LAS OFICINAS QUE CONSTITUYEN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, SE ENCUENTRAN DISTRIBUÍDAS EN LOS SIGUIENTES EDIFICIOS: TSJ-PRINCIPAL, TSJ-PASTRANA, TSJ-REGISTRO CIVIL, TSJ-ESTADÍSTICA; QUE EN SU CONJUNTO SUMAN APROXIMADAMENTE 450 NODOS DE RED, DEPENDIENDO DE DIFERENTES IDFS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS MENCIONADOS; POR TANTO, ES NECESARIOS IDENTIFICAR Y CERTIFICAR CADA UNO DE LOS NODOS MENCIONADOS, BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: SE IDENTIFICARÁ CADA UNO DE LOS NODOS, DE IGUAL MANERA SE ETIQUETARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: • TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUYENDO: CABLES, PLACAS, JACK DE LA PLACA, PATCH PANEL, JACK DE PATCH PANEL, RACKS, CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES Y CUARTOS DE EQUIPOS, DEBERÁN CONTAR CON UNA IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA ANSI/TIA/EIA 606A. • TODAS LAS IDENTIFICACIONES DEBERÁN SER IMPRESAS CON IMPRESORA LÁSER (O IMPRESORAS ESPECÍFICAS PARA ETIQUETAR), NO SE ACEPTARÁN IMPRESIONES EN IMPRESORA DE TINTA, MATRICIAL O A MANO. • EN TODOS LOS CASOS LA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ SER FÁCILMENTE VISIBLE Y DEBERÁ ESTAR BASADA EN ETIQUETAS ADHESIVAS SIENDO NECESARIA QUE ADICIONALMENTE CUENTEN CON ALGUNA PROTECCIÓN PLÁSTICA QUE IMPIDA EL CONTACTO DIRECTO DE LAS MANOS CON LA IMPRESIÓN. LAS ETIQUETAS PARA CABLES Y TUBOS PODRÁN SER AUTOLAMINABLES. • SE REORGANIZARÁ TANTO LOS MDF E IDFS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:		
--	--	--	--

	• TODOS LOS CABLES DEBERÁN AGRUPARSE POR ZONAS USANDO CINTAS TAK-TIES (CINTAS TIPO VELCRO) LOS MISMOS QUE DEBERÁN INCLUSO COLOCARSE DENTRO DE LOS ORGANIZADORES DE CABLES VERTICALES ANTES DEL INGRESO DE CABLES A LOS ORGANIZADORES HORIZONTALES, NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CINTILLOS PLÁSTICOS PARA ESTA LABOR. CADA NODO SE CERTIFICARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: • SE DEBERÁ INCLUIR UN INFORME IMPRESO Y ELECTRÓNICO DE VERIFICACIÓN POR CADA PUNTO DE LOS PARÁMETROS DE DESEMPEÑO SEGÚN LA TIA/EIA-568B SEGÚN LA CATEGORÍA INSTALADA, ESTO SE REALIZARÁ CON UN EQUIPO CERTIFICADOR PARA MEDIR ESTOS PARÁMETROS DE DESEMPEÑO, LOS CUALES FORMARÁN PARTE DEL DOCUMENTO "MEMORIA TÉCNICA DE LA INSTALACIÓN" LA CUAL DEBERÁ DE DESCRIBIR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO TODOS LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN DE NODOS Y DEL SISTEMA DE CANALIZACIÓN. ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ DE ENTREGAR EN FORMA IMPRESA Y EN RESPALDO ELECTRÓNICO. EN CASO DE QUE ALGÚN NODO SE ENCUENTRE EN FALLA, EL ALCANCE DE LA REPARACIÓN DEBERÁ DE SER EL SIGUIENTE: • SUSTITUCIÓN DE CONECTORES, RE-CONEXIÓN MECÁNICA DE LOS MISMOS A NIVEL DE PANEL DE PARCHEO Y PLACA (EXTREMO A EXTREMO), • SUSTITUCIÓN DE CORDONES DE PARCHEO NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL CANAL. DE IGUAL MANERA SE SUMINISTRARÁ E INSTALARÁN DOS (2) SWITCHES CAPA 2, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DESCRIPCIÓN • EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LA VERSIÓN MÁS RECIENTE LIBERADA DEL SISTEMA OPERATIVO CON QUE CUENTE EL FABRICANTE. • TODO EL SOFTWARE DEBERÁ RESIDIR Y		
--	---	--	--

	EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS DEL EQUIPO. • EL EQUIPO DEBERÁ SER COMPATIBLE Y MANEJAR LAS FUNCIONALIDADES AL 100% DE LOS EQUIPOS SWITCHES 05 SOLICITADOS POR EL LICITANTE. • SE DEBERÁN INCLUIR LOS CABLES NECESARIOS PARA SU INTERCONEXIÓN. • EL EQUIPO OFERTADO DEBE DE SOPORTAR SER MONTADO EN RACK DE 19 PULGADAS. • LAS CARACTERÍSTICAS ENUNCIADAS A CONTINUACIÓN SON MÍNIMAS, PUDIENDO OFERTAR UN EQUIPO QUE SUPERE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS. • SERÁ DEL MISMO FABRICANTE QUE LA SOLUCIÓN DE TELEFONÍA PARA GARANTIZAR EL 100% DE INTEROPERABILIDAD CARACTERÍSTICAS GENERALES • SWITCH DE ACCESO CON CAPACIDAD DE AL MENOS 24 PUERTOS CONMUTADOS 10/100 CON AUTO DETECCIÓN, POE (IEEE 802.3AF) INTEGRADO Y 2 PUERTOS GIGABIT ETHERNET DE PROPÓSITO DUAL, PARA 1000 BASEX Y PARA 1000BASET • MANEJO DE AL MENOS 255 VLAN'S ACTIVAS A TRAVÉS DEL ESTÁNDAR 802.1Q. EL MECANISMO DE SEGMENTACIÓN DE VLAN DEBERÁ SER 100% COMPATIBLE CON LA ASIGNACIÓN DE VLANS DE VOZ Y DATOS MANEJADO POR LOS TELÉFONOS IP A ADQUIRIR POR EL LICITANTE • MANEJO DE PRIORIZACIÓN DE CLASES DE SERVICIO A TRAVÉS DEL ESTÁNDAR 802.1P. • LOS ENTRONCAMIENTOS DE VLANS DEBERÁN PODER CREARSE DESDE CUALQUIER PUERTO UTILIZANDO LOS PROTOCOLOS 802.1Q. • OPERACIÓN FULL DUPLEX DE ANCHO DE BANDA A LAS ESTACIONES FINALES Y SERVIDORES, ASÍ COMO AUTO NEGOCIACIÓN EN TODOS LOS PUERTOS 10/100 MBPS. • MANEJO DE AL MENOS 8000 DIRECCIONES MAC. • MANEJO DEL ESTÁNDAR 802.1X. • ACTUALIZACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SWITCH A TRAVÉS DE SOFTWARE. • MANEJO DE NTP, DHCP SNOOPING. • SOPORTE DE IGMP VERSIÓN 3 SNOOPING,. • EL ACCESO A LAS INTERFACES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS PODRÁ SER LLEVADA A CABO MEDIANTE SSL, SSH, TELNET, ETC. • MANEJO DE AGREGACIÓN DE PUERTOS PARA QUE PUEDAN SER TRATADOS COMO UNA SOLA TRONCAL, CON DISPOSITIVOS QUE MANEJEN		
--	--	--	--

	802.3AD. • MANEJO MÍNIMO DE 4 COLAS DE EGRESO POR PUERTO EN HARDWARE CON MANEJO DE MECANISMOS DE ENCOLAMIENTO QUE GARANTICEN UN TRATO PRIORITARIO PARA TRÁFICO DE VOZ. • BACKPLANE DE AL MENOS 16 GBPS Y MANEJO DE AL MENOS 6 MPPS. • SEGURIDAD: MANEJO DE AUTENTICACIÓN DE USUARIOS MEDIANTE 802.1X POR PUERTO Y POR VLAN, SEGURIDAD A NIVEL DE PUERTO BASADA EN MAC, SOPORTE DE SSHV2, MANEJO DE SNMPV3. ADMINISTRACIÓN: • MANEJAR EL ACCESO VÍA TELNET. • MANEJO DE CONFIGURACIÓN VÍA WEB. • MANEJO DE TFTP PARA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DEL SISTEMA OPERATIVO Y DE CONFIGURACIÓN. • MANEJO DE ESPEJEO DE PUERTOS DE UN SWITCH REMOTO PARA ANÁLISIS DE TRÁFICO. • ADMINISTRACIÓN LOCAL POR MEDIO DE PUERTO DE CONSOLA (INTERFAZ DE LÍNEA DE COMANDOS). • COMPATIBILIDAD CON AL MENOS CUATRO GRUPOS RMON (HISTORIAL, ESTADÍSTICAS, ALARMAS Y EVENTOS) PARA MEJORAR LA GESTIÓN, EL CONTROL Y EL ANÁLISIS DEL TRÁFICO. • MANEJO DE JUMBO FRAMES. • MANEJO DE IPV4 Y SOPORTE DE IPV6. • MANEJO DE RADIUS • INSPECCIÓN DINÁMICA DE ARP • DEBERÁ MANEJAR LA FUNCIONALIDAD DE PODER UNIR VARIOS ENLACES FÍSICOS; EN UN ENLACE LÓGICO, Y ANTE LA CAÍDA DE UN ENLACE FÍSICO, SÓLO DISMINUYA EL PERFORMANCE DE ESE ENLACE Y NO DE TODO EL ENLACE LÓGICO. • DEBERÁ MANEJAR LA FUNCIONALIDAD DE PODER ESTABLECER POR UN LAPSO DE TIEMPO LA MAC ADDRESS DE UN EQUIPO, Y PODER BORRARLA AL FINALIZAR EL TIEMPO ESTABLECIDO; PERMITIENDO A OTRO EQUIPO CONECTARSE AL MISMO TIEMPO • CADA UNO DE LOS EQUIPOS SWITCHES LAN PROPUESTOS, DEBERÁ MANEJAR DOS VLANS ACTIVAS POR PUERTO, UNA VLAN PARA EL TRÁFICO DE VOZ GENERADO POR EL TELÉFONO IP Y OTRA VLAN PARA EL TRÁFICO GENERADO POR LA PC CONECTADA AL TELÉFONO IP. LA ASIGNACIÓN DE LA VLAN DE VOZ A UN TELÉFONO		
--	--	--	--

	IP CONECTADO, DEBERÁ SER DE MANERA AUTOMÁTICA. • CADA EQUIPO SWITCH LAN STANDALONE DEBERÁ CONTAR CON LA FUNCIONALIDAD DE AUTO-MDIX (AUTOMATIC MEDIUM-DEPENDENT INTERFACE Crossover) EN LOS PUERTOS EN COBRE (UTP). • MANEJO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: • LIMITACIÓN DE ANCHO DE BANDA EN BASE A DIRECCIÓN IP FUENTE/DESTINO, DIRECCIÓN MAC FUENTE/DESTINO Y EN BASE A PUERTO TCP/UDP, ASÍ COMO EL SOPORTE DE 64 POLÍTICAS INDIVIDUALES. • MANEJO DE DIFERENTES NIVELES DE USUARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS. • CAPACIDAD DE SOPORTAR ADICIONALMENTE UNA FUENTE DE PODER REDUNDANTE EXTERNA ESTÁNDARES • IEEE 802.1D SPANNING TREE PROTOCOL • IEEE 802.1P COS PRIORITIZATION • IEEE 802.1Q VLAN • IEEE 802.1S • IEEE 802.1W • IEEE 802.1X • IEEE 802.1AB (LLDP) • IEEE 802.3AD • IEEE 802.3AF • IEEE 802.3AH (100BASE-X SINGLE/MULTIMODE FIBER ONLY) • IEEE 802.3X FULL DUPLEX ON 10BASE-T, 100BASE-TX, AND 1000BASE-T PORTS • IEEE 802.3 10BASE-T SPECIFICATION • IEEE 802.3U 100BASE-TX SPECIFICATION • IEEE 802.3AB 1000BASE-T SPECIFICATION • IEEE 802.3Z 1000BASE-X SPECIFICATION • 100BASE-BX (SFP) • 100BASE-FX (SFP) • 100BASE-LX (SFP) • 1000BASE-BX (SFP) • 1000BASE-SX (SFP) • 1000BASE-LX/LH (SFP) • 1000BASE-ZX (SFP) • 1000BASE-CWDM SFP 1470 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1490 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1510 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1530 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1550 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1570 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1590 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1610 NM • RMON I AND II STANDARDS • SNMPV1, SNMPV2C, AND SNMPV3		
--	--	--	--

	ASÍ MISMO, SE SUMINISTRARÁS E INSTALARÁN SEIS (6) SWITCHES CAPA 2, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DESCRIPCIÓN • EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LA VERSIÓN MÁS RECIENTE LIBERADA DEL SISTEMA OPERATIVO CON QUE CUENTE EL FABRICANTE. • TODO EL SOFTWARE DEBERÁ RESIDIR Y EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS DEL EQUIPO. • EL EQUIPO DEBERÁ SER COMPATIBLE Y MANEJAR LAS FUNCIONALIDADES AL 100% DE LOS EQUIPOS SWITCHES 05 SOLICITADOS POR EL LICITANTE. • SE DEBERÁN INCLUIR LOS CABLES NECESARIOS PARA SU INTERCONEXIÓN. • EL EQUIPO OFERTADO DEBE DE SOPORTAR SER MONTADO EN RACK DE 19 PULGADAS. • LAS CARACTERÍSTICAS ENUNCIADAS A CONTINUACIÓN SON MÍNIMAS, PUDIENDO OFERTAR UN EQUIPO QUE SUPERE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS. • SERÁ DEL MISMO FABRICANTE QUE LA SOLUCIÓN DE TELEFONÍA PARA GARANTIZAR EL 100% DE INTEROPERABILIDAD CARACTERÍSTICAS GENERALES • SWITCH DE ACCESO CON CAPACIDAD DE AL MENOS 24 PUERTOS CONMUTADOS 10/100 CON AUTO DETECCIÓN, Y 2 PUERTOS GIGABIT ETHERNET DE PROPÓSITO DUAL, PARA 1000 BASEX Y PARA 1000BASET • MANEJO DE AL MENOS 255 VLAN'S ACTIVAS A TRAVÉS DEL ESTÁNDAR 802.1Q. EL MECANISMO DE SEGMENTACIÓN DE VLAN DEBERÁ SER 100% COMPATIBLE CON LA ASIGNACIÓN DE VLANS DE VOZ Y DATOS MANEJADO POR LOS TELÉFONOS IP A ADQUIRIR POR EL LICITANTE • MANEJO DE PRIORIZACIÓN DE CLASES DE SERVICIO A TRAVÉS DEL ESTÁNDAR 802.1P. • LOS ENTRONCAMIENTOS DE VLANS DEBERÁN PODER CREARSE DESDE CUALQUIER PUERTO UTILIZANDO LOS PROTOCOLOS 802.1Q. • OPERACIÓN FULL DUPLEX DE ANCHO DE BANDA A LAS ESTACIONES FINALES Y SERVIDORES, ASÍ COMO AUTO NEGOCIACIÓN EN TODOS LOS PUERTOS 10/100 MBPS. • MANEJO DE AL MENOS 8000 DIRECCIONES MAC. • MANEJO DEL ESTÁNDAR 802.1X.		
--	---	--	--

	• ACTUALIZACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SWITCH A TRAVÉS DE SOFTWARE. • MANEJO DE NTP, DHCP SNOOPING. • SOPORTE DE IGMP VERSIÓN 3 SNOOPING,. • EL ACCESO A LAS INTERFACES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS PODRÁ SER LLEVADA A CABO MEDIANTE SSL, SSH, TELNET, ETC. • MANEJO DE AGREGACIÓN DE PUERTOS PARA QUE PUEDAN SER TRATADOS COMO UNA SOLA TRONCAL, CON DISPOSITIVOS QUE MANEJEN 802.3AD. • MANEJO MÍNIMO DE 4 COLAS DE EGRESO POR PUERTO EN HARDWARE CON MANEJO DE MECANISMOS DE ENCOLAMIENTO QUE GARANTICEN UN TRATO PRIORITARIO PARA TRÁFICO DE VOZ. • BACKPLANE DE AL MENOS 16 GBPS Y MANEJO DE AL MENOS 6 MPPS. • SEGURIDAD: MANEJO DE AUTENTICACIÓN DE USUARIOS MEDIANTE 802.1X POR PUERTO Y POR VLAN, SEGURIDAD A NIVEL DE PUERTO BASADA EN MAC, SOPORTE DE SSHV2, MANEJO DE SNMPV3. ADMINISTRACIÓN: • MANEJAR EL ACCESO VÍA TELNET. • MANEJO DE CONFIGURACIÓN VÍA WEB. • MANEJO DE TFTP PARA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DEL SISTEMA OPERATIVO Y DE CONFIGURACIÓN. • MANEJO DE ESPEJEO DE PUERTOS DE UN SWITCH REMOTO PARA ANÁLISIS DE TRÁFICO. • ADMINISTRACIÓN LOCAL POR MEDIO DE PUERTO DE CONSOLA (INTERFAZ DE LÍNEA DE COMANDOS). • COMPATIBILIDAD CON AL MENOS CUATRO GRUPOS RMON (HISTORIAL, ESTADÍSTICAS, ALARMAS Y EVENTOS) PARA MEJORAR LA GESTIÓN, EL CONTROL Y EL ANÁLISIS DEL TRÁFICO. • MANEJO DE JUMBO FRAMES. • MANEJO DE IPV4 Y SOPORTE DE IPV6. • MANEJO DE RADIUS • INSPECCIÓN DINÁMICA DE ARP • DEBERÁ MANEJAR LA FUNCIONALIDAD DE PODER UNIR VARIOS ENLACES FÍSICOS; EN UN ENLACE LÓGICO, Y ANTE LA CAÍDA DE UN ENLACE FÍSICO, SÓLO DISMINUYA EL PERFORMANCE DE ESE ENLACE Y NO DE TODO EL ENLACE LÓGICO. • DEBERÁ MANEJAR LA FUNCIONALIDAD DE PODER ESTABLECER POR UN LAPSO DE TIEMPO LA MAC		
--	--	--	--

	ADDRESS DE UN EQUIPO, Y PODER BORRARLA AL FINALIZAR EL TIEMPO ESTABLECIDO; PERMITIENDO A OTRO EQUIPO CONECTARSE AL MISMO TIEMPO • CADA UNO DE LOS EQUIPOS SWITCHES LAN PROPUESTOS, DEBERÁ MANEJAR DOS VLANS ACTIVAS POR PUERTO, UNA VLAN PARA EL TRÁFICO DE VOZ GENERADO POR EL TELÉFONO IP Y OTRA VLAN PARA EL TRÁFICO GENERADO POR LA PC CONECTADA AL TELÉFONO IP. LA ASIGNACIÓN DE LA VLAN DE VOZ A UN TELÉFONO IP CONECTADO, DEBERÁ SER DE MANERA AUTOMÁTICA. • CADA EQUIPO SWITCH LAN STANDALONE DEBERÁ CONTAR CON LA FUNCIONALIDAD DE AUTO-MDIX (AUTOMATIC MEDIUM-DEPENDENT INTERFACE CROSSOVER) EN LOS PUERTOS EN COBRE (UTP). • MANEJO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: • LIMITACIÓN DE ANCHO DE BANDA EN BASE A DIRECCIÓN IP FUENTE/DESTINO, DIRECCIÓN MAC FUENTE/DESTINO Y EN BASE A PUERTO TCP/UDP, ASÍ COMO EL SOPORTE DE 64 POLÍTICAS INDIVIDUALES. • MANEJO DE DIFERENTES NIVELES DE USUARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS. • CAPACIDAD DE SOPORTAR ADICIONALMENTE UNA FUENTE DE PODER REDUNDANTE EXTERNA ESTÁNDARES • IEEE 802.1D SPANNING TREE PROTOCOL • IEEE 802.1P COS PRIORITIZATION • IEEE 802.1Q VLAN • IEEE 802.1S • IEEE 802.1W • IEEE 802.1X • IEEE 802.1AB (LLDP) • IEEE 802.3AD • IEEE 802.3AF • IEEE 802.3AH (100BASE-X SINGLE/MULTIMODE FIBER ONLY) • IEEE 802.3X FULL DUPLEX ON 10BASE-T, 100BASE-TX, AND 1000BASE-T PORTS • IEEE 802.3 10BASE-T SPECIFICATION • IEEE 802.3U 100BASE-TX SPECIFICATION • IEEE 802.3AB 1000BASE-T SPECIFICATION • IEEE 802.3Z 1000BASE-X SPECIFICATION • 100BASE-BX (SFP) • 100BASE-FX (SFP) • 100BASE-LX (SFP) • 1000BASE-BX (SFP) • 1000BASE-SX (SFP) • 1000BASE-LX/LH (SFP)		
--	---	--	--

	• 1000BASE-ZX (SFP) • 1000BASE-CWDM SFP 1470 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1490 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1510 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1530 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1550 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1570 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1590 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1610 NM • RMON I AND II STANDARDS • SNMPV1, SNMPV2C, AND SNMPV3 ESTOS EQUIPOS DEBERÁN DE TENER GARANTÍA DEL FABRICANTE POR UN AÑO.		
G)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO LOS CUALES ESTARÁ COMPUESTOS DE 24 NODOS DE RED DE LA CATEGORIA 6 Y ESTARÁ BASADO EN COMPONENTES ACTIVOS Y PASIVOS DE UN SOLO FABRICANTE, EL CUAL DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL DESEMPEÑO DEL CANAL; POR TANTO, EL LICITANTE DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA EXPLOSIÓN DE MATERIALES (VOLUMETRÍA) DE QUE INTERVENDRÁN PARA SU CONSTRUCCIÓN, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES DATOS MÍNIMOS: NÚMERO DE PARTE DEL FABRICANTE, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD A SUMINISTRAR E INSTALAR. ESTOS SISTEMAS SE INSTALARÁN EN DOS SALAS DE JUICIOS ORALES. EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ Y DATOS DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA CATEGORIA 6 (TIA/EIA 568-B.2-1). ADEMÁS CUMPLIRÁN CON LAS SIGUIENTES NORMAS: • ANSI/TIA/EIA-568 GENERIC TELECOMMUNICATIONS CABLING FOR CUSTOMER PREMISES, QUE PERMITE LA PLANEACIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO QUE SOPORTA INDEPENDIENTEMENTE DEL PROVEEDOR Y SIN CONOCIMIENTO PREVIO, LOS SERVICIOS Y DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIONES QUE SERÁN INSTALADOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL EDIFICIO. • EIA/TIA-568-C.0 (REQUERIMIENTOS GENERALES) • EIA/TIA-568-C.1 (EDIFICIOS COMERCIALES) • EIA/TIA-568-C.2 (COMPONENTES DE CABLEADO –	LOTE	2

	CATEGORÍA 6 PAR TRENZADO BALANCEADO) • ANSI/TIA/EIA-569-B COMMERCIAL BUILDING STANDARD FOR TELECOMMUNICATIONS PATHWAYS AND SPACES, QUE ESTANDARIZA PRÁCTICAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DENTRO Y ENTRE EDIFICIOS, QUE SON HECHAS EN SOPORTE DE MEDIOS Y/O EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES TALES COMO CANALETAS Y GUÍAS, FACILIDADES DE ENTRADA AL EDIFICIO, ARMARIOS Y/O CLOSET DE COMUNICACIONES Y CUARTO DE EQUIPOS. • ANSI/EIA/TIA-606A ADMINISTRATION STANDARD FOR THE TELECOMMUNICATIONS COMMERCIAL BUILDING, QUE DA LAS GUÍAS PARA MARCAR Y ADMINISTRAR LOS COMPONENTES DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO. • J-STD-607A COMMERCIAL BUILDING GROUNDING (EARTHING) AND BONDING REQUERIMENTS FOR TELECOMMUNICATIONS, QUE DESCRIBE LOS MÉTODOS ESTÁNDARES PARA DISTRIBUIR LAS SEÑALES DE TIERRA A TRAVÉS DE UN EDIFICIO. TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA SERÁN PARA LA CATEGORÍA 6, TOMANDO EN CUENTA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS NODOS PARA CADA PUESTO DE TRABAJO EN LOS EDIFICIOS (24 NODOS DE RED) DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS. DEBERÁ DE INCLUIR EL SUMINISTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUARTO DE TELECOMUNICACIONES (MDF) EN DONDE SE ADMINISTRARÁ EL SISTEMA, EL CUAL DEBERÁ DE UBICARSE EN UN PUNTO ESTRATÉGICO DEL EDIFICIO. CUARTO DE TELECOMUNICACIONES EN EL CUARTO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL EDIFICIO SE INSTALARÁ EL BASTIDOR QUE CONTENDRÁN LA ADMINISTRACIÓN DEL CABLEADO, CONSIDERANDO QUE UNA ACOMETIDA PARA DIVERSOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; ADEMÁS DEL CABLEADO HORIZONTAL Y VERTICAL, TANTO COMO LOS EQUIPOS ACTIVOS PARA LA RED Y CALIDAD DE ENERGÍA NECESARIOS. ESTE BASTIDOR TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL CABLEADO SERÁ PROVISTO USANDO UN BASTIDOR CAPAZ DE SOPORTAR EQUIPAMIENTO PESADO PARA CONEXIONES CRUZADAS O APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN EN CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES. LOS SISTEMAS DE SOPORTE DE LOS		
--	--	--	--

	BASTIDORES (RACK) SON MODULARES Y DEBERÁ DE SOPORTAR APLICACIONES TANTO CABLEADO DE COBRE Y FIBRA. LA SOLUCIÓN CON SISTEMAS EN RACK ESTÁ CONSTRUIDA DE ACERO Y DEBERÁ DE SOPORTAR COMPONENTES DE 19". EL RACK ESTA LISTADO UL CON CLASIFICACIÓN DE CARGA DE 1500 LIBRAS PARA SOPORTAR EQUIPO DE NETWORKING ROBUSTO. ESTA SOLUCIÓN DE BASTIDOR PROVEE UN SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE CABLEADO INCLUYENDO CANALES VERTICALES, ORIFICIOS DE ACCESO PARA CRUCE Y CANALES QUE PROVEAN CAPACIDAD ADICIONAL EN EL ACOPLAMIENTO DE OTROS ACCESORIOS PARA ADMINISTRACIÓN DE CABLEADO. LOS ORIFICIOS DE PASO SE LOCALIZAN AL FRENTE, ATRÁS Y A LOS LADOS PARA MÁXIMA FLEXIBILIDAD. ADEMÁS TENDRÁ AL MENOS 7 FT DE ALTURA; LOS ACCESORIOS QUE SE INSTALARÁN EN LA PARTE SUPERIOR CUIDARAN LOS RADIOS DE CURVATURA DE LOS CABLES, SON MODULARES Y SOPORTAR APLICACIONES DE CABLEADO PARA COBRE Y FIBRA; LOS RACKS ACEPTAN PUERTAS REMOVIBLES Y ABATIBLES ASÍ COMO LOS ANILLOS PLÁSTICOS PARA ADMINISTRACIÓN. SE PROVEEN JUNTO CON LA SOLUCIÓN DE BASTIDORES DEL CUARTO DE EQUIPO DE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CABLEADO, DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE NODOS QUE SE INSTALARÁN. CANALIZACIÓN EL SISTEMA DE CANALIZACIÓN PRINCIPAL, ASÍ COMO LAS RAMIFICACIONES HASTA EL NIVEL ESCRITORIO DEBERÁ DE INSTALARSE Y SUMINISTRARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS DUCTOS PRIMARIOS DEBERÁN DE ESTAR BASADOS EN ESCALERILLA TIPO MALLA ELECTROZINCADA CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL TRANSPORTE DE CABLES; CONSIDERANDOSE QUE SE INSTALARÁ SOBRE EL PLAFÓN, O BIEN OTRO SISTEMA DE TRANSPORTE PREVISTO. ESTÁ ESCALERILLA DEBERÁ DE TENER LAS SIGUIENTES DIMENSIONES MÍNIMAS: 54/150, ASÍ COMO TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO SOPORTE SOBRE EL PLAFÓN; ADEMÁS SE DEBERÁN DE CONSIDERAR TODOS LOS DISPAROS NECESARIOS DE TUBERÍA PVC CON UN DIÁMETRO MÍNIMO DE ¾ DE PULGADA CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS, ASÍ COMO LAS TRANSICIONES HASTA EL NIVEL ESCRITORIO; ASÍ MISMO, DEBERÁ DE CONSIDERARSE TODA LA CANALIZACION SECUNDARIA NECESARIA PARA ENRUTAR LOS CABLES HASTA LOS PUNTOS DETERMINADOS A NIVEL ESCRITORIO. LA INGENIERÍA PROPUESTA GARANTIZA UNA HOLGURA MÍNIMA		
--	---	--	--

	DE 60% DE LLENADO EXIGIDO SEGÚN LA ANSI/TIA/EIA-569-B. INCLUIRÁ EL SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE UTP CATEGORÍA 6, Y LOS CONECTORES. PARA LA SOLUCIÓN UTP, EL CANAL COMPLETO CATEGORÍA 6 CUMPLE CON LAS PRUEBAS DE RENDIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA EIA/TIA 568B.2-1 PARA 90 METROS DE CABLE UTP, 10 METROS DE PATCH CORDS Y CUATRO (4) CONECTORES EN EL CANAL. TODOS LOS COMPONENTES DEL CABLEADO ESTRUCTURADO HORIZONTAL DEBERÁN DE SER DEL MISMO FABRICANTE, TALES COMO PATCH CORDS, CABLE UTP, JACKS RJ45, PANEL DE PARCHEO, ORGANIZADOR HORIZONTAL. CABLE UTP: • EL CABLE UTP PARA EL TENDIDO DEL CABLEADO HORIZONTAL, NO EXCEDERÁ DE 90 METROS DESDE LA PLACA HASTA EL PANEL DE PARCHEO POR CADA ENLACE. • CABLE DE COBRE UNSHIELD TWISTED PAIR DE 4 PARES TRENZADOS, 23-24 AWG, 100 OHM, EN PRESENTACIÓN DE CAJAS SELLADAS. • DEBERÁ CUMPLIR Y SUPERAR LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA TIA/EIA 568-B.2-1 TRANSMISSION PERFORMANCE SPECIFICATIONS FOR 4 PAR 100 Ω CATEGORY 6 CABLING Y LOS REQUISITOS DE CABLE CATEGORÍA 6 (CLASE E) DE LA NORMA ISO/IEC 11801. • TENDRÁ AISLANTE DE POLIETILENO Y LA CHAQUETA DEL CABLE UTP ES DEL TIPO CMR, TIPO NO PLENUM. • EL CABLE TENDRÁ UN SEPARADOR DE PARES DEL TIPO CRUZ Y ES RETARDANTE A LA FLAMA. LINE CORDS: • EL LINE CORD ES EL CABLE UTILIZADO PARA CONECTAR EL EQUIPO PERIFÉRICO (PC, SERVIDOR, IMPRESORA, U OTRO DISPOSITIVO) CON LA TOMA PARA DATOS CONFORMADA POR EL JACK Y LA PLACA. • EL LINE CORD ESTRÁ CONFORMADO SOLAMENTE POR CABLE DE COBRE MULTIFILAR UNSHIELD TWISTED PAIR DE 4 PARES TRENZADOS 24 AWG, Y CON UN PLUG RJ45 CATEGORÍA-6 DE 8 POSICIONES EN CADA EXTREMO. ESTARÁ CONFECCIONADO INTEGRALMENTE POR EL FABRICANTE EN		
--	--	--	--

	CONFIGURACIÓN SEGÚN EL ESQUEMA T568. • LOS LINE CORDS SERÁN ENSAMBLADOS Y CERTIFICADOS DE FÁBRICA. • DEBIDO A QUE ES CABLE UTP NO CONTARÁ CON NINGÚN BLINDAJE O MALLA ELÉCTRICA ALREDEDOR EL PLUG. • TIENE UNA VARIEDAD DE 8 COLORES PARA PODER IDENTIFICAR EL SERVICIO SEGÚN LA TIA/EIA 606A. • LOS PLUG RJ45 DE CADA LINE CORD TIENEN UN SISTEMA ANTI ENREDO O CAPUCHAS COMO PARTE DEL PLUG RJ45 PARA EVITAR ATASCOS DURANTE MOVIMIENTOS O REORDENAMIENTO Y NO TIENE ALGÚN ACCESORIO QUE AMPLÍE SUS DIMENSIONES LATERALES. • LA LONGITUD DEL LINE CORD NO SERÁ MAYOR A 3 METROS. PATCH CORDS: • EL PATH CORD ES EL CABLE UTILIZADO PARA CONECTAR EL PATCH PANEL CON EL EQUIPO ACTIVO DE RED (SWITCH O SIMILAR) EN CONFIGURACIÓN DIRECTA O EN CONFIGURACIÓN CROSS-CONNECT. • EL PATCH CORD CATEGORÍA-6 ESTARÁ CONFORMADO SOLAMENTE POR CABLE DE COBRE MULTIFILAR UNSHIELD TWISTED PAIR DE 4 PARES TRENZADOS 24 AWG Y CON UN PLUG RJ45 CATEGORÍA-6 DE 8 POSICIONES EN CADA EXTREMO. ESTARÁ CONFECCIONADO INTEGRALMENTE POR EL FABRICANTE EN CONFIGURACIÓN SEGÚN EL ESQUEMA T568. • LOS PATCH CORDS SERÁN ENSAMBLADOS Y CERTIFICADOS DE FÁBRICA. • TIENE UNA VARIEDAD DE 8 COLORES PARA PODER IDENTIFICAR EL SERVICIO SEGÚN LA TIA/EIA 606A. • DEBIDO A QUE ES CABLE UTP NO CONTARÁ CON NINGÚN BLINDAJE O MALLA ELÉCTRICA ALREDEDOR EL PLUG. • LOS PLUG RJ45 DE CADA PATCH CORD TIENEN UN SISTEMA ANTI ENREDO O CAPUCHAS COMO PARTE DEL PLUG RJ45 PARA EVITAR ATASCOS DURANTE MOVIMIENTOS O REORDENAMIENTO Y NO TIENEN ALGÚN ACCESORIO QUE AMPLÍE SUS DIMENSIONES		
--	---	--	--

	LATERALES. • CUMPLIRÁ CON LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO DE LA EIA/TIA 568B.2-1 CATEGORÍA-6. • LA CHAQUETA DEL CABLE UTP ES DE PVC, TIPO NO PLENUM. • LA LONGITUD DEL PATCH CORD OSCILARÁ ENTRE LOS 3 Y 10 FT, ADEMÁS LA LONGITUD EXACTA PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES SOLICITADOS SE DETERMINARÁN EN UNA MESA DE TRABAJO. GARANTIZANDO UN CORRECTO ORDENAMIENTO DE CABLES CON LOS ORGANIZADORES SOLICITADOS PARA EL PATCH PANEL Y LOS BASTIDORES. PATCH PANEL: • PERMITIRÁ LA INSERCIÓN DE: 24 JACKS DE CATEGORÍA 6 O 24 JACKS DE CATEGORÍA 6A UTP O 24 ACOPLADORES LC DÚPLEX, A FIN DE GARANTIZAR UPGRADES FUTUROS. • DEBERÁ SER MODULAR Y PERMITIR A LA INSTALACIÓN DE DIFERENTES CONECTORES: UTP CATEGORÍA 6, COAXIAL, TIPO F DE AUDIO, RCA, FIBRA ÓPTICA: ST, SC, LC Y MTRJ, ETC. A FIN DE ASEGURAR LA INVERSIÓN A FUTURO RESPECTO A LAS TENDENCIAS EN TECNOLOGÍAS. • CADA JACK DEL PATCH PANEL CUMPLE CON LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO DE LA EIA/TIA 568B.2-1 CATEGORÍA-6. • SON MODULARES PUERTO POR PUERTO DE TAL FORMA QUE PUEDA SER POSIBLE CAMBIAR UN JACK INDIVIDUALMENTE EN CASO DE FALLAS Y NO SE REQUIERA TENER QUE ADQUIRIR UN BLOQUE O MODULO DE 04 O 06 JACKS NI TENER QUE CAMBIAR TODO EL PATCH PANEL. • LOS CONECTORES RJ45 OFERTADOS PARA LOS PATCH PANEL PERMITIRÁN TRABAJAR CON EL MAPA DE CABLES T568A O EL T568B. • LA MÁSCARA EL PATCH PANEL ES DE MATERIAL METÁLICO. • TIENE 19 PULGADAS DE ANCHO PARA SER INSTALADOS EN LOS RACKS O GABINETES. • PERMITIRÁ LA CONEXIÓN TOTAL DE LAS SALIDAS DE INFORMACIÓN DE TODAS LAS APLICACIONES (DATOS,		
--	--	--	--

	VOZ, ETC.), PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS EN EL PANEL, Y CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LA RED, DE ACUERDO CON LA NORMA ANSI/TIA/EIA 606A. • CONTARÁ CON UNA PROTECCIÓN PLÁSTICA TRANSPARENTE QUE IMPIDA EL CONTACTO DIRECTO DE LAS MANOS U OTROS OBJETOS CON LAS ETIQUETAS GARANTIZANDO CON ELLO SU LONGEVIDAD DE ACUERDO A LA ANSI/TIA/EIA 606A. • LOS PATCH PANEL PERMITIRÁN LA INSTALACIÓN DE LOS JACKS OFERTADOS. • SE COLOCARÁN MODULO INDIVIDUALES / TAPAS DE COLOR NEGRO EN TODOS LOS PUERTOS NO UTILIZADOS DEL PATCH PANEL. INCLUIRÁ DISPAROS DE LA ESCALERILLA HACIA EL PUESTO DE TRABAJO. SE DOTARÁ DE UNA PLACA CON EL NÚMERO DE VÍAS NECESARIO PARA CADA PUESTO DE TRABAJO, ASÍ COMO CAPACIDAD DE CRECIMIENTO. • SE INSTALARÁN PLACAS DOBLES POR ÁREA DE TRABAJO, LA SALIDA NO UTILIZADA IRÁ CON TAPA CIEGA. • PERMITIRÁ LA INSERCIÓN DE UN ICONO DE IDENTIFICACIÓN SOBRE CADA SALIDA RJ45 PARA IDENTIFICAR SI EL SERVICIO ES DE TELEFONÍA O DATOS. • PERMITIRÁ LA INSERCIÓN DE: JACKS DE CATEGORÍA 6 O JACKS DE CATEGORÍA 6A UTP O ACOPLADORES LC DÚPLEX, A FIN DE GARANTIZAR UPGRADES FUTUROS. • LAS SALIDAS DE LA PLACA TIENE UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 45° PARA ASEGURAR EL RADIO DE GIRO DE LOS PATCH CORPS. • INCLUIRÁN SUS TORNILLOS DE SUJECIÓN Y ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA CADA PUERTO DE LA PLACA, CON COBERTOR TRANSPARENTE. SE REALIZARÁ EL TERMINADO MECÁNICO TANTO EN PÁNELES DE PARCHEO EN EL CUARTO DE TELECOMUNICACIONES Y CABLEADO POR ZONA Y PLACA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO. TODOS LOS NODOS SE IDENTIFICARÁN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD, ADEMÁS CONTARÁN CON CORDONES DE		
--	--	--	--

	PARCHEO DE FABRICA. SE ENTREGARÁ UNA MEMORIA TÉCNICA DEL LOS TRABAJOS REALIZADOS; INCLUYENDO LA CERTIFICACIÓN DE LOS NODOS, ADEMÁS DE LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTIENE UN RESPALDO EN MEDIO ÓPTICO. SE INCLUIRÁ UN INFORME IMPRESO Y ELECTRÓNICO DE VERIFICACIÓN POR CADA PUNTO DE LOS PARÁMETROS DE DESEMPEÑO SEGÚN LA TIA/EIA-568B SEGÚN LA CATEGORÍA REQUERIDA PARA EL PRESENTE PROCESO, ESTO SE REALIZARÁ CON UN EQUIPO CERTIFICADOR PARA MEDIR ESTOS PARÁMETROS DE DESEMPEÑO, LOS CUALES FORMARÁN PARTE DEL DOCUMENTO "MEMORIA TÉCNICA DE LA INSTALACIÓN" LA CUAL DESCRIBE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO TODOS LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN DE NODOS Y DEL SISTEMA DE CANALIZACIÓN. ESTE DOCUMENTO SE ENTREGARÁ EN FORMA IMPRESA Y EN RESPALDO ELECTRÓNICO. TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUYENDO: CABLES, PLACAS, JACK DE LA PLACA, PATCH PANEL, JACK DE PATCH PANEL, RACKS, CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES Y CUARTOS DE EQUIPOS, CONTARÁ CON UNA IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA ANSI/TIA/EIA 606A. TODAS LAS IDENTIFICACIONES SERÁN IMPRESAS CON IMPRESORA LÁSER (O IMPRESORAS ESPECIFICAS PARA ETIQUETAR), NO SE ACEPTARÁN IMPRESIONES EN IMPRESORA DE TINTA, MATRICIAL O A MANO. EN TODOS LOS CASOS LA IDENTIFICACIÓN SERÁ FÁCILMENTE VISIBLE Y ESTARÁ BASADA EN ETIQUETAS ADHESIVAS SIENDO NECESARIA QUE ADICIONALMENTE CUENTEN CON ALGUNA PROTECCIÓN PLÁSTICA QUE IMPIDA EL CONTACTO DIRECTO DE LAS MANOS CON LA IMPRESIÓN. LAS ETIQUETAS PARA CABLES Y TUBOS PODRÁN SER AUTOLAMINABLES. TODOS LOS CABLES SE AGRUPARÁN POR ZONAS USANDO CINTAS TAK-TIES (CINTAS TIPO VELCRO) LOS MISMOS QUE INCLUSO SE COLOCARÁN DENTRO DE LOS ORGANIZADORES DE CABLES VERTICALES ANTES DEL INGRESO DE CABLES A LOS ORGANIZADORES HORIZONTALES, NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CINTILLOS PLÁSTICOS PARA ESTA LABOR. LA GARANTÍA DE INSTALACIÓN QUE SE PRESENTARÁ LA EMPRESA ADJUDICADA SERÁ EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LA SOLUCIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 5 AÑOS, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS COMPONENTES, DESEMPEÑO, Y APLICACIONES. Y MANO DE OBRA POR UN		
--	---	--	--

	TIEMPO DE MÍNIMO DE 10 AÑOS. LA GARANTÍA POR MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE SIGNIFICA QUE EN CASO DE QUE ALGÚN PRODUCTO CON FALLA DE FÁBRICA APLICACIÓN PRESENTE O FUTURA QUE SE DESARROLLE PARA TRABAJAR SOBRE LA CATEGORÍA SOLICITADA, NO CUMPLA CON LO SOLICITADO TENGA QUE SER CAMBIADA, EL FABRICANTE SE COMPROMETERÁ A CUBRIR CON EL TOTAL DE COSTOS (MANO DE OBRA POR RE-INSTALACIÓN, VIÁTICOS, PASAJES, ETC., LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS) QUE DEMANDE DICHOS CAMBIOS ADICIONALMENTE AL CAMBIO DE PRODUCTOS, INDEPENDIENTEMENTE SI ES QUE EL POSTOR EXISTIERA O NO A LA FECHA DE PRESENTADO EL PROBLEMA, SIN PERJUICIO ALGUNO PARA EL CENTRO ASISTENCIAL.		
--	---	--	--

Los licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos, especificaciones técnicas y tecnológicas que se solicitan en estas bases y, en su caso, a lo que se derive de la junta de aclaraciones; por lo que en sus cotizaciones y cédulas de descripción técnica, deberán presentar sus ofertas estrictamente apegadas a lo requerido. (DOCUMENTO No. 4)

32. - INSTRUCCIONES ADICIONALES

32.1.- Propuestas foliadas.- Las propuestas deberán ser elaboradas en hojas membretada de la empresa, preferentemente todos los documentos que integrarán las propuestas deberán estar foliadas, dichos documentos deberán estar ordenados y separados de acuerdo al orden solicitado, de tal manera que sea accesible su localización.

32.2.- Propuestas firmadas.- Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por el representante legal o apoderado de la empresa, en todas sus hojas.

32.3.- Formatos.- Las propuestas, podrán ser entregadas en los formatos que proporciona su programa de cómputo, siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos. Todos los escritos y formatos libres o formatos determinados, deberán ser presentados invariablemente en hoja membretada de la empresa participante y firmados por el representante legal.

32.4.- Impuestos y derechos.- Los impuestos y derechos que “El Licitante” deba cubrir, por concepto de los bienes e instalaciones, que forma parte integrante de la presente Licitación Pública Nacional, será por cuenta del Proveedor, incluyendo cualquier cargo por derecho de exportación o importación. La Convocante sólo pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

32.5.- Visitas a las instalaciones.- La Convocante podrá efectuar visitas a las instalaciones de “El Licitante” en cualquier momento de la Licitación y durante la vigencia del Contrato, con el objeto de verificar que las instalaciones cumplan con los compromisos contractuales, así mismo podrá solicitarse durante la licitación o durante la vigencia del contrato información que permita aclarar cualquier duda respecto a las propuestas respectivas.

Una vez presentadas sus proposiciones, los licitantes se obligan a permitir el acceso al personal de “La Convocante” quien podrá efectuar las visitas que juzguen necesarias a sus instalaciones, domicilio fiscal, sucursal o centro de servicio, a fin de verificar que cuenta con los aspectos solicitados en la convocatoria y señalados en sus proposiciones técnicas y que sean necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la correcta adquisiciones de los bienes y sus instalaciones.

32.6.- Negociación de proposiciones.- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

32.7.- Verificación de la información.- “La Convocante” podrá verificar por cualquier medio que estime conveniente la autenticidad de la información presentada por los Licitantes.

32.8.- Suspensión temporal de esta licitación.- Se podrá suspender esta Licitación en forma temporal por las siguientes razones:

Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública o cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales).

Para estos casos “La Convocante”, notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedaran en custodia de “La Convocante”. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de esta Licitación, se reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los participantes.

33.- PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

33.1.- Idioma.- El idioma en el que se presentará la información relacionada con las propuestas de la Licitación y demás documentación, deberá ser por escrito y en **idioma Español**, en relación con cualquier material impreso que proporcione “El Licitante”, así como los anexos técnicos **podrán** presentarse en el idioma del país de origen de la prestación de los servicios, acompañados de una traducción simple al español (Art. 29, Fracc. IV de la Ley).

33.2.- Moneda.- La moneda en que se **cotizará la propuesta y efectuará el pago** que conforman a la presente Licitación Pública Nacional será en Moneda Nacional: **PESOS MEXICANOS**.

33.3.- Rotulación del sobre.- El sobre deberá estar cerrado y sellado de forma inviolable y estará dirigido a “La Convocante” de la manera siguiente:

CONVOCANTE: PODER JUDICIAL (OFICIALIA MAYOR).

DOMICILIO: CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N., COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELÉFONO (01-993) 3-58-20-00, EXTENSIONES 2026 Y 2087.

Se indicará con claridad la referencia al:

- 1).- Número de Convocatoria CONVOCATORIA PÚBLICA No. **001**
- 2).- Tipo y Número de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LA-927067973-N1-2013
- 3).- Con la Leyenda en el sobre: **“PARA SER ABIERTO EL DÍA: 11 de Julio de 2013 A LAS 10:00 Hrs.**
- 4).- Datos de la empresa en cada sobre:
 - a).- Nombre o Razón Social.
 - b).- Domicilio Fiscal.
 - c).- Nombre del Representante o Apoderado Legal.
 - d).- Firma del Representante o Apoderado Legal.

33.4.- Tachaduras y enmendaduras.- Las propuestas no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni enmendaduras, salvo cuando fuese necesario para corregir errores de “El Licitante”, en cuyo caso las correcciones deberán llevar las iniciales y rúbrica de la persona que firme la propuesta.

33.5.- Costo de la preparación de las propuestas.- “El Licitante” sufragará los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y “La Convocante” no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.

34.- DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO)

Los documentos de carácter obligatorios, que deberá presentar “El Licitante” en el proceso licitatorio, será en forma escrita y deberán integrarse en un **sobre único**, respetando el orden solicitado para su fácil localización, el incumplimiento de alguno de los mismos, será causa de desechamiento de su propuesta.

IMPORTANTE.- Todos los escritos, formatos libres o formatos determinados, deberán ser presentados invariablemente en hoja membretada de la empresa participante o persona física, firmados por el representante legal o persona física.

34.1.- DOCUMENTO No. 1.- está integrado por:

- * **Formato de registro de participación a la Licitación Pública**, emitida por el **sistema compranet, denominado auto invitación** (acreditarse con copia debidamente firmada y sellada por el Representante Legal);

- * **Formato de interés de participar debidamente requisitado (anexo 1).**

34.2.- DOCUMENTO No. 2.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA (anexo 2).

“El Licitante” presentará el formato en original en hoja membretada debidamente llenado con los datos del anexo número 2.

34.3.- DOCUMENTO No. 3.- ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: (anexo 3)

“El Licitante” presentará copia simple, acompañado de su original para el cotejo:

34.3.1.- Identificación.- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o apoderado de la empresa, debiendo ser: cédula profesional, pasaporte vigente o credencial de elector IFE.

34.3.2.- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del representante legal o apoderado del **poder notarial** suficiente para formalizar actos de administración.

34.3.3.- Carta poder simple.- Si por algún motivo no puede asistir el representante legal al acto de presentación de propuestas; deberá otorgar carta poder simple a su representante, además de incluir una identificación oficial de ambos, que puede ser: cédula profesional, pasaporte vigente o credencial de elector IFE.

34.3.4.- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes del participante.

34.3.5.- Para personas jurídicas colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con la última modificación que hubiere en su caso; en el objeto social de la empresa, una de sus actividades deberá ser la prestación de los servicios, objeto de esta licitación a contratar.

34.3.6.- Para personas físicas, original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato, del Acta de Nacimiento y Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

34.4.- DOCUMENTO No. 4.- CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS. (Anexo 4)

“El Licitante” deberá presentar escrito donde manifieste que los equipos que oferten cumplen con las especificaciones establecidas en el catálogo de conceptos.

34.5.- DOCUMENTO No. 5.- DOCUMENTOS QUE DEBERÀ PRESENTAR EL LICITANTE.

“El Licitante” deberá presentar en papel membretado de la empresa los siguientes escritos bajo protesta de decir verdad:

34.5.1.- Que cuenta con liquidez financiera suficiente para atender los requerimientos del procedimiento en términos de la presente licitación.

34.5.2.- Que garantiza la adquisición e instalación de los equipos en todas sus especificaciones, características y formalidades durante la vigencia del contrato. Quedando en el entendido que en caso de resultar adjudicado atenderá lo dispuesto en la convocatoria.

34.5.3.- Que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato, el domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole o el domicilio en donde podrán realizarse por correo certificado con acuse de recibo.

34.6.- DOCUMENTO No. 6.- CONOCIMIENTO DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y SU REGLAMENTO. (Anexo 5)

“El Licitante” presentará declaración por escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** y firmado por el representante legal, que conoce el contenido de la Ley y su Reglamento, su conformidad de ajustarse a los términos de las mismas y a todas aquellas aplicables a esta Licitación y además no encontrarse en los supuestos indicados en los Artículos 50 y 60, de la Ley.

34.7.- DOCUMENTO No. 7.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (Anexo 6)

“El Licitante” entregará una declaración de Integridad, mediante la cual manifiesta de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de “La Convocante”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

34.8.- DOCUMENTO No. 8.- CARTA DE CONTENIDO NACIONAL DEL PRODUCTO.

Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de acuerdo a las partidas que oferten a esta institución: el grado de contenido nacional con el que cuenta su producto sin importar el número, es decir puede ir de 0% (en caso de productos cien por ciento importación) hasta 100% (en caso de productos nacionales). Quedando siempre bajo la estricta responsabilidad del proveedor, la obligación de garantizar en todo momento la legal importación de los productos, su permanencia y utilización en el país, así como la de contar en todo momento con las autorizaciones y permisos requeridos por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

34.9.- DOCUMENTO No. 9.- CARTA DE PROCEDENCIA DEL BIEN.

Carta en la que indique el licitante el País de Procedencia de los productos que se ofertan en la licitación, expedida en términos de lo previsto en el ***Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, Publicado el 3 de Marzo de 2000***, conforme a los

tratados de libre comercio para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos relativos a compras del sector público de los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con diferentes países. Dicha carta, deberá ser expedida por el fabricante del equipo en papel membretado original, con firma autógrafa de persona legalmente facultada; y Bajo protesta de decir verdad.

34.10.- DOCUMENTO No. 10.- CATÁLOGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SIN PRECIO). (Anexo 7)

El formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante, únicamente respetará el orden y contenido del formato que para tal efecto proporciona “La Convocante”, en dichas formas, “El Licitante” deberá expresar las **especificaciones técnicas** de cada uno de los conceptos sin precios.

34.11.- DOCUMENTO No. 11.- NORMAS DE CALIDAD.

Para participar en este proceso licitatorio, se requiere que todos los componentes de los bienes que se oferten sean nuevos, de reciente fabricación y provenir directamente del fabricante, toda vez que no se aceptarán ofertas de equipos genéricos que presenten adiciones, variación y/o sustituciones, realizadas por el comercializador u otra persona representante del fabricante.

Sólo se aceptarán ofertas de marcas registradas y originales, por lo cual, los licitantes deberán expedir carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que los bienes que ofertarán y entregarán, de ser adjudicados, cumplen totalmente con las características y especificaciones señaladas en estas bases, así como que al momento de la entrega, los bienes estarán en buen estado y no presentarán mala calidad en su empaque original, así como serán completamente coincidentes con las características y especificaciones establecidas en estas bases y lo ofertado; por lo que no habrá sustituciones entre lo ofertado y lo que finalmente se entregue.

34.12.- DOCUMENTO No. 12.- CAPACIDAD DE PRODUCCION Y/O DISTRIBUCION.

Los licitantes que oferten la partida única deberán exhibir tres cartas; dos cartas expedidas por el fabricante o distribuidor mayorista (**CARTAS Nos. 1 y 2**), y otra por el licitante (**CARTA No. 3**), en las que se exprese lo siguiente:

34.12.1.- En la primera, el fabricante, **o en su caso el distribuidor mayorista de los bienes**, se obligará de manera solidaria a respaldar la oferta del participante durante todo el proceso licitatorio excepto aquellos incluidos en el inciso E) y F) (**CARTA No. 1**). En la segunda carta, el fabricante manifestará que el licitante es un Distribuidor Autorizado para los bienes involucrados en la Partida Única, así como su nivel de certificación profesional con que cuenta, excepto aquellos incluidos en el inciso F). (**CARTA No 2**).

34.12.2.- En la tercera, el licitante manifestará que cuenta con la capacidad suficiente para suministrar en tiempo y forma, los bienes involucrados en la Partida Única. (**CARTA No. 3**) Estos documentos deberán expedirse en papel membretado, original y firma autógrafa de persona facultada, y bajo protesta de decir verdad.

34.13.- DOCUMENTO No. 13.- CERTIFICACIONES.

El licitante que participe en la partida única deberá presentar copia de certificados profesionales en bienes y servicios relacionados emitidas por el fabricante. Dichos certificados deberán estar emitidos a nombre del personal del licitante, o bien, a nombre del licitante, y serán las siguientes:

34.13.1.- CERTIFICACIÓN TÉCNICA EN SISTEMAS DE CÓMPUTO EMITIDA POR EL FABRICANTE DE HARDWARE PROPUESTO

34.13.2.- CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DE SOLUCIONES DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES

34.13.3.- CERTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS DE PROCESOS DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN BASADO EN ISO 2000

La copia de las certificaciones deberán ser vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas técnico económicas.

Los licitantes para comprobar que el personal certificado pertenece a su plantilla laboral, deberán presentar copia vigente del documento de liquidación del IMSS o bien, impresión del archivo SUA (Sistema Único de Autodeterminación).

NOTA IMPORTANTE: Todas las cartas que se solicitan de apoyo por parte del Fabricante y/o distribuidor hacia el licitante, deberán de venir en Papel Original y firma autógrafa de persona legalmente autorizada; referenciadas a la presente licitación, con fecha igual a la de la Presentación y Apertura de Proposiciones.

34.14.- DOCUMENTO No. 14.- REFACCIONES.

Para todos las partidas los licitantes deberán presentar carta de garantía expedida por el fabricante, o bien por el distribuidor mayorista en la que se garantice a la convocante por un tiempo mínimo de **cinco años**, la existencia en el mercado de refacciones para los equipos involucrados en los incisos A), B), C) Y D).

34.15.- DOCUMENTO No.15.- ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO.

Para la partida única los licitantes garantizarán el servicio de asistencia y soporte técnico, sin costo extra para El Tribunal, mediante una carta compromiso expedida bajo protesta de decir verdad, en la que exprese lo siguiente:

- Las condiciones bajo las que proporcionará el servicio.
- El nombre, domicilio, teléfonos y personas a quienes deberá dirigirse El Tribunal, para solicitar el servicio.
- Para los incisos B), C), D) el tiempo máximo de respuesta para prestar el servicio de garantía por parte del fabricante, cuyo procedimiento será el previsto por el propio fabricante, de acuerdo a la aplicación de las políticas de garantía, será de al siguiente día hábil, contadas a partir de la recepción del reporte.
- Para las incisos B), C), D), la garantía del fabricante, en la que se implique la sustitución del equipo deberá ser en sitio.
- Que las obligaciones anteriores, tendrán vigencia de un año y estos será sin costo extra para El Tribunal.

De igual manera, el licitante deberá de presentar carta Bajo Protesta de Decir Verdad, que posterior a la conclusión del servicio de instalación de los bienes, tras su liberación y aceptación por parte de El Tribunal, mantendrá por un periodo mínimo de tres meses posteriores a la liberación y aceptación, un sistema de *help-desk*, sin costo para la Convocante, en donde se especifique el método de contacto, procedimiento de registro de incidencias, escalamiento, solución y liberación de las mismas.

El licitante, preferentemente, deberá contar con un centro de servicio en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, o bien con un número telefónico que, sin costo para El Tribunal, funcione las 24 horas del día, los 365 días del año, para recibir reportes de fallas en los equipos involucrados en los incisos A), B), C), D), E) Y F).

34.16.- DOCUMENTO No.16.- CARTA DE GARANTIA.

Para todos los casos los licitantes deberán presentar una carta **“de garantía”**, con vigencia a lo estipulado en cada inciso del catalogo de conceptos a partir de la fecha de entrega de los bienes, en la que indicará además:

- Que será responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean devueltos, en un plazo **máximo de 72 horas**, a partir de la devolución.
- El procedimiento para efectuar cambios y/o devoluciones, así como lugar y horarios.

En el caso de que por causas imputables al proveedor, éste no efectúe la reposición en el plazo arriba señalado, **El Tribunal podrá rescindir total o parcialmente el contrato**, quedando el proveedor obligado a rembolsar la cantidad recibida, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales, que se calcularán sobre el monto no reintegrado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de El Tribunal; independientemente que **podrá hacerse efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato**

Si en el momento de la recepción de los bienes en el almacén se observan daños o defectos que afecten la duración y funcionalidad parcial o total de uno o más equipos, El Tribunal se abstendrá de recibirlos. En estos casos, el proveedor deberá sustituir los equipos rechazados, en un término no mayor a **72 horas**, con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación en este contrato, sujetándose a la inspección y aceptación del personal encargado de su recepción. La reposición del bien dentro del término señalado, no exime al proveedor de la sanción que proceda en el caso de que el nuevo bien, presente también defectos.

34.17.- DOCUMENTO No. 17.- PATENTES Y MARCAS.

El licitante garantizará a El Tribunal:

- a) Que con su oferta no se infringe la normatividad relativa a patentes, marcas registradas, otros derechos reservados o protegidos por la ley a favor de terceros.
- b) Que el fabricante, distribuidor, o él mismo, cuentan con todos los permisos o autorizaciones correspondientes, lo que deberá acreditarse con la documentación relativa, en original o copia certificada notarialmente.
- c) En caso contrario, mediante carta responsiva en la que se comprometa a liberar a El Tribunal de cualquier responsabilidad o reclamación que resulte.
- d) Reintegrar los gastos que en que se incurra por lo anterior, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales.

Para los efectos anteriores, se emitirá carta expedida por el licitante en la que bajo protesta de decir verdad, en papel membretado original y firma autógrafa se exprese lo señalado anteriormente.

34.18.- DOCUMENTO No. 18.- PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIONES DE LOS BIENES. (Anexos 8)

“El Licitante” presentará por escrito la manifestación de aceptar y sujetarse al plazo, lugar, horario y a la condición de la prestación de los servicios, indicado en la presente convocatoria de la licitación.

34.19.- DOCUMENTO No.19.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. (Anexo 9)

“El Licitante” presentará por escrito, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que aceptará y se sujetará a las condiciones de precio y pago, tal y como se indica en la presente convocatoria de la licitación.

34.20.- DOCUMENTO No. 20.- PERÍODO DE VALIDEZ. (Anexo 10)

“El Licitante” deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a sostener sus precios, durante todo el procedimiento de la licitación,

hasta la entrega total de los bienes y su instalación que conforman la presente convocatoria de la licitación.

34.21.- DOCUMENTO No. 21.- MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN (Anexo 11)

“La Convocante”, reconoce que la información que “El Licitante” proporcione en su propuesta debe guardarse con carácter confidencial, toda vez que dicha información significa un esfuerzo de “El Licitante” para obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a otros licitantes en la realización de una actividad económica, es decir por tratarse en términos de la ley de la propiedad industrial o de secretos industriales.

En caso de que “El Licitante” incluya en su proposición información o documentos de naturaleza confidencial, en términos de lo que señalan los Artículos 18 fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental, podrá requisitar y entregar en el sobre que contenga su proposición de acuerdo al **anexo 11**

Lo anterior en el entendido de que “La Convocante”, no estará comprometida a la adopción de los medios, mecanismos, o sistemas suficientes para preservar la confidencialidad y el acceso restringido a la misma para toda aquella información proporcionada por “El Licitante” en su propuesta que por su decisión, interés, falta de cuidado, o condición análoga sea divulgada públicamente o aquella para la que “El Licitante” dé su autorización expresa para en su caso, hacerla pública.

Cabe destacar que la presentación del formato contenido en el **anexo 11**, incluido en esta sección, no es un requisito de evaluación, sin embargo a través de dicho documento “El Licitante” puede exponer su postura respecto de que información es de naturaleza Confidencial, por lo que al no incluir el citado documento en el sobre que contenga su proposición, se entenderá que la información contenida en el mismo es de carácter público.

34.22.- DOCUMENTO No. 22.- DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PARA CON LA CONVOCANTE

“El Licitante” que resulte adjudicado deberá presentar carta en formato membretado de la empresa, sellado y firmado autógrafamente por el representante legal o apoderado en el que se obliga a no divulgar por medio alguno (publicaciones, comerciales, conferencias, informes o cualquiera otra forma) los datos, información y resultados obtenidos por la prestación de los

servicios, sin la autorización expresa y por escrito del Poder Judicial, aceptando que todos los datos y resultados de esta relación contractual son propiedad exclusiva de esta última, por lo que en este acto asume la obligación de confidencialidad y discreción total, para tal efecto, será considerada como información confidencial, cualquier información o datos proporcionados por el Poder Judicial a "el proveedor", de tal forma que no será requisito necesario notificarle que dicha información es confidencial o sujeta a tratamiento similar, para que "el proveedor" se conduzca con la debida diligencia y discreción. La restricción es para "el proveedor" y subsistirá y permanecerá vigente por tiempo indefinido, aún después de extintas las obligaciones contractuales.

34.23.- DOCUMENTO No. 24.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (CON PRECIO). (Anexo 17)

El Catálogo de conceptos; deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante, únicamente respetará el orden y contenido del formato que para tal efecto proporciona "La Convocante", en dichas formas, "El Licitante" deberá expresar con números y letras en **PESOS MEXICANOS**, el precio unitario de los dos lotes como lo señala el catalogo de concepto y solamente con número el importe total correspondiente en cada lote, determinando dichos importes, multiplicando los precios unitarios fijos propuestos por las cantidades a adquirir impresos en el Catálogo de conceptos.

Deberá también, efectuar la suma correspondiente para obtener el importe total de la proposición, todas las anotaciones se harán en computadora, máquina de escribir o letra de molde a tinta, los números y letras serán claros y fácilmente legibles y no deberá contener correcciones o enmendaduras, debiéndose respetar los conceptos y cantidades del Catálogo original y las modificaciones que surjan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones; en caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con letra y lo expresado con número, regirá el precio unitario asentado con letra; para que sea válido este Catálogo, deberá estar firmado en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, de acuerdo con la escritura constitutiva de la misma o por su representante autorizado.

35.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

La cédula de entrega de los documentos complementarios (copia y original), deberá estar debidamente requisitado, conforme al **anexo 14** de esta Convocatoria. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue “El Licitante” en dicho acto; (Art. 48 fracción I y 2 del Reglamento).

35.1.- Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta las siguientes cartas bajo protesta de decir verdad, mismas que deberán venir referenciadas con el número de la licitación, nombre, firma autógrafa, sello y correo electrónico de quien firma dicho documento, acompañado de copia de su poder notarial e identificación oficial:

a. Carta de conformidad en la que acepta que “La Convocante” podrá efectuar visitas a las instalaciones de “El Licitante” en cualquier momento de la Licitación y durante la vigencia del contrato, con el objeto de verificar que la documentación proporcionada y las instalaciones cumplan con los compromisos contractuales, así mismo podrá solicitarse durante la Licitación o durante la vigencia del contrato información que permita aclarar cualquier duda respecto a las propuestas respectivas.

35.2.- Escrito (original) bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde “El Licitante” recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren.

35.3.- Para persona física o moral, presentar copia del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia y original de las declaración anual del ejercicio fiscal de 2012; adjuntando copia del recibo que genera el sistema del servicio de administración tributaria, por cada ejercicio fiscal, así como copia de los pagos mensuales de los meses de enero a mayo de 2013 realizados a la fecha de la Licitación, en caso de ser persona moral de reciente creación deberá presentar el aviso de alta y los pagos correspondientes. Quien se suscribe representante legal ante la SHCP deberá ser quien firme la propuesta.

35.4.- Carta en la que manifieste que de resultar adjudicado estará en condiciones de entregar la totalidad de los equipos y sus instalaciones a los 45 días naturales posteriores al fallo de la licitación.

35.5.- El licitante deberá presentar en su propuesta técnica cuando menos un documento que acrediten su experiencia.

36.- CÉDULA DE DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

DOCUMENTO	CONCEPTO
34.1.- Documento No. 1.	• Solicitud de participación por escrito o formato de registro de participación a la licitación pública, emitida por el sistema; https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx, lo cual deberá acreditarse con copia debidamente firmada y sellada por el representante legal. • formato de interés de participar debidamente requisitado (Anexo 1)
34.2.- Documento No.2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica de la empresa (Anexo 2)

34.3.- Documento No. 3	ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL 34.3.1.-Identificación.- original o copia certificada de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o apoderado de la empresa, debiendo ser: cédula profesional, pasaporte vigente o credencial de elector IFE. 34.3.2.-Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del representante legal o apoderado del Poder Notarial suficiente para formalizar actos de administración. 34.3.3.-Carta poder simple.- si por algún motivo no puede asistir el representante legal al acto de presentación de propuestas; deberá otorgar carta poder simple a su representante, además de incluir una identificación oficial de ambos, que puede ser: cédula profesional, pasaporte vigente o credencial de elector IFE. 34.3.4.-Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes del participante.
34.3.- Documento No. 3	34.3.5.-Para personas jurídicas colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con la última modificación que hubiere en su caso; en el objeto social de la empresa, una de sus actividades deberá ser la adquisición de bienes y sus instalaciones, objeto de esta licitación a contratar. 34.3.6.-Para personas físicas, original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato, del Acta de Nacimiento y Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

34.4.- Documento No. 4	Condiciones requeridas en la contratación de adquisición de bienes y sus instalaciones. (Anexo 4)
34.5.- Documento No. 5	34.5.1.-Que cuenta con liquidez financiera suficiente para atender los requerimientos del procedimiento en términos de la presente licitación. 34.5.2.-Que garantiza la adquisición de bienes y sus instalaciones en todas sus especificaciones, características y formalidades durante la vigencia del contrato. Quedando en el entendido que en caso de resultar adjudicado atenderá lo dispuesto en la convocatoria. 34.5.3.-Que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato, el domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole o el domicilio en donde podrán realizarse por correo certificado con acuse de recibo.
34.6.- Documento No. 6	Conocimiento de no estar en los supuestos establecidos por la ley y su reglamento. (Anexo 5)
34.7.- Documento No.7	Declaración de Integridad. (Anexo 6)
34.8.- Documento No. 8	Carta de contenido nacional del producto (sin precio). (Anexo 7)
34.9- Documento No. 9	Carta de procedencia del bien. (anexo 8)
34.10.- Documento No. 10	Catalogo de especificaciones técnicas (sin precio) (anexo 9)
34.11.- Documento No. 11	Normas de Calidad. (Anexo 10)
34.12- Documento No. 12	Capacidad de Producción y/o Distribución. (Anexo 11)
34.12.- Documento No. 12	34.12.1.-Carta del fabricante o distribuido mayorista, de obligación

	solidaria de respaldar la oferta del licitante de los incisos E9 y F). 34.12.2.- Carta del fabricante señalando que el licitante es un distribuidor autorizado. Mencionando el nivel de certificado profesional. Excepto los incluidos en el inciso F) 34.12.3.- Carta del licitante, manifestando que cuenta con la capacidad para suministrar en tiempo y forma los bienes licitados, y bajo protesta de decir verdad.
34.13.- Documento No. 13	Certificaciones 34.13.1.- Certificado técnico en sistema de cómputo emitida por el fabricante de hardware propuesto. 34.13.2.- Certificado de instalación, configuración y soporte de soluciones virtuales de servidores. 34.13.3.- Certificación de fundamentos de procesos de gestión de tecnologías de la información basados en ISO 2000
34.13.- Documento No. 13-1	Copia vigente del documento de liquidación del IMSS, o impresión del archivo SUA (Sistema único de autodeterminación).
34.14.- Documento No. 14	Refacciones
34.15.- Documento No. 15	Asistencia y soporte Técnico
34.15.- Documento No. 15-1	Carta bajo protesta de decir verdad, que mantendrá un periodo de 3 meses un sistema de Help-desck
34.16.- Documento No. 16	Carta de garantía
34.17.- Documento No. 17	Patentes y Marcas
34.18.- Documento No. 18	Plazo, Lugar, Horario y condiciones de los Bienes
34.19.- Documento No. 19	Condiciones de precios y Pagos
34.20.- Documento No. 20	Periodo de Validez
34.21.- Documento No. 21	Manifiesto de confidencialidad de la documentación
34.22.- Documento No. 22	Manifiesto de confiabilidad de la documentación. Para con la convocante (en caso de ser adjudicado)
34.23.- Documento No. 23	Catalogo de conceptos con precios
35. Documento No. 24	Incluir los escritos en el (Anexo 14)

37.- CEDULA DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

La documentación complementaria estará constituida por las que se describen en el **Anexo 14** de la Convocatoria:

38. - FORMATOS Y ANEXOS

34.1.- DOCUMENTO No. 1

ANEXO No. 1

**(ART. 33 BIS DE LA LEY Y 36 FRACC. I Y II DEL REGLAMENTO)
(FORMATO PARA INTERÉS DE PARTICIPAR)**

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ABAJO DETALLADA Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR (MI O POR MÍ) REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____

NO. LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

COLONIA

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE

FECHA

CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S):

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

NÚMERO Y FECHA DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

VIGENTE: SI () NO ()

LUGAR Y FECHA

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

ANEXAR ESCRITURA; PODER NOTARIAL Y RFC (CURP)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODELO QUE SE ESTIME CONVENIENTE DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO No. 2
(ARTÍCULO 48, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO)
(FORMATO PARA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD)

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N1-2013

Relativo al:

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA EMPRESA).

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio.- Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico (E – Mail):			

No. de la escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
No. de inscripción en el Registro Público de Comercio:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			
Nombre del apoderado o representante:			
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:			
Escritura Pública No.:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

(CIUDAD), a __ de _____ de 2013.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	en el supuesto de que "El Licitante" se trate de persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente, (la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)
--------------	---

34.3.- DOCUMENTO No. 3**ANEXO No. 3****CARTA PODER**

_____BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) MANIFIESTO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EN MI CARÁCTER DE

EMPRESA _____(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA SEGÚN

CONSTA EN EL _____(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) TESTIMONIO NOTARIAL _____DE

FECHA _____(NÚMERO)

OTORGADO ANTE EL NOTARIO

PÚBLICO _____DE _____(NÚMERO)

_____Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL

(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER)

NÚMERO _____DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO DE _____

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER AL

C. _____

(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927067973-N1-2013

CONVOCADA POR _____.

(NOMBRE DE LA LICITACIÓN) (NOMBRE DE "LA CONVOCANTE")

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y DOMICILIO
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y DOMICILIO
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

34.4.- DOCUMENTO No. 4

ANEXO No. 4

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2013

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LA-927067973-N1-2013 referente a:

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

Que los bienes y los servicios a suministrar cumple con las especificaciones establecidas en el catalogo de conceptos, se prestará el servicio hasta el lugar indicado.

Al detectar que la prestación de los servicios no cumplen con los requisitos solicitados, tengo la obligación de cambiar la prestación servicios que no cumplan con las condiciones solicitadas, así mismo adquiero el compromiso de realizar los cambios que se requieran en el servicio, en un plazo no mayor a 72 horas, contados a partir de la notificación por escrito que haga "La Convocante"

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

34.6.- DOCUMENTO No. 6

ANEXO No. 5

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2013

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

**CONOCIMIENTO DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY
Y SU REGLAMENTO**

En relación a la Licitación en la Modalidad de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LA-927067973-N1-2013, referente a:

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

A.- Que conozco el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y todas aquellas aplicables a esta Licitación y mi conformidad de ajustarme a sus términos

B.- No me encuentro en los supuestos de los Artículos 50 y 60 Penúltimo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente. (la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)
-------	---

34.7.- DOCUMENTO No. 7

ANEXO No. 6

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2013.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Por este conducto, manifiesto que los integrantes de la Empresa: _____, por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE”, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás participantes de la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LA-927067973-N1-2013, referente a:

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que “El Licitante” se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO 7

NOTA: El Proveedor deberá indicar en este documento las especificaciones de los bienes propuesto sin precios, la partida que no coticen deberá señalar “No cotizo”

Relativo:

**CATÁLOGO DE
(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SIN PRECIOS)**

Empre
sa:

referente a:

LICITACIÓN PÚBLICA DE
CARÁCTER NACIONAL
No. LA-927067973-N1-
2013

(nombre)

Hoja X de X2

Parti da	Concepto (descripción)	Unidad	Cantidad	Marca

ANEXO No. 8

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2013.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL

PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS
SERVICIOS

Que el plazo para la entrega de los equipos y sus instalaciones será: a partir del fallo, y serán recepcionados de acuerdo al plazo indicado en la convocatoria.

Lugar.- Almacén central del Poder Judicial y sus instalaciones en las áreas que determine la dirección de Estadística, Informática y Computación del Poder Judicial, que se encuentra ubicada en la Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n., Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-58-20-00, ext. 2029.

Condiciones de entrega.- La prestación de los servicios, deberán realizarse de acuerdo al catálogo de conceptos y en sitio indicado por la PODER JUDICIAL

ATENTAMENTE

FIRMA DE APODERADO LEGAL Y/O REPRESENTANTE Y/O ADMINISTRADOR

ANEXO No. 9

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2013.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL

CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional No. LA-927067973-N1-2013, referente a la

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

Que al haber examinado las condiciones de Precio y Pago indicados en la Convocatoria de Licitación acepto y adquiero el compromiso de apegarnos a ellos.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO No. 10

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2013.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL

PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Con relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional
No. LA-927067973-N1-2013 referente a:

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____ "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

Haber leído y examinado todos los requisitos establecidos en la Convocatoria de La
Licitación y por medio del presente garantizo el sostenimiento de mi oferta durante todo
el procedimiento de Licitación hasta la conclusión de la prestación de los mismos.
Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO 11

MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2013.

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE “El Licitante”)

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE DOCUMENTOS

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN REPRESENTACIÓN DE **(NOMBRE DE “EL LICITANTE”)**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS QUE SE LISTAN MÁS ADELANTE, MISMO QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, PRESENTADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927067973-N1-2013, SE ENTREGA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL.

LISTA DE DOCUMENTOS.

PARTE 1: PROPOSICIÓN TÉCNICA	PARTE 2: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ATENTAMENTE,

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

ANEXO No. 12

FORMATO PARA PREGUNTAS Y ACLARACIONES DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2013.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

NO DE LICITACIÓN: _____

ACTO DE ACLARACION DE LA CONVOCATORIA

NO.	LICITANTE	TIPO DE PREGUNTA	NUMERAL / ANEXO	INCISO	PREGUNTA

EJEMPLO:

PONER SOLO UNA PREGUNTA POR CELDA (LÍNEA), EN HOJA DE CALCULO EXCEL Y ENVIAR AL CORREO MENCIONADO EL PUNTO 10.2.

NO.	LICITANTE	TIPO DE PREGUNTA	NUMERAL	INCISO	PREGUNTA
1					
2					

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: PRESENTAR EL REGISTRO DE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN JUNTO CON SUS PREGUNTAS

ANEXO 13

FORMATO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPUESTOS

FECHA: _____
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DETERMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: _____
DOMICILIO FISCAL: _____
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: _____
ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA: _____
CORREO ELECTRÓNICO DE LA EMPRESA _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (SIN I.V.A.): _____ (CON NÚMERO Y CON LETRA) _____

MANIFESTACIÓN

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.17 CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE 110 MIL PESOS, SIN INCLUIR EL IVA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE, SEGÚN CORRESPONDA:

1. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CITADAS EXIGIRÁN DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, LES PRESENTEN ESCRITO LIBRE EN EL QUE ADEMÁS DE SEÑALAR SU NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, CLAVE DEL RFC, ACTIVIDAD PREPONDERANTE, NOMBRE Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO DE ESTE ÚLTIMO, PRECISEN EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y TIPO DE MONEDA EN QUE ESTÉ SUSCRITO Y, QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CITADO ESCRITO, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:
 - A) QUE HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RFC, A QUE SE REFIEREN EL CÓDIGO Y SU REGLAMENTO.
 - B) QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES POR LOS QUE SE ENCUENTREN OBLIGADOS; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IVA Y RETENCIONES DE ISR DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES A AQUEL EN QUE SE PRESENTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGÚN CASO LOS PAGOS MENSUALES EXCEDAN DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES.
 - C) QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, O BIEN, EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES, SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.18. DE ESTA RESOLUCIÓN.
 - D) QUE TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO.
 - E) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARÁN QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ESCRITO NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO No. 14

CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

TIPO DE DOCUMENTO		PUNTO	ENTREGA DE DOCTOS.			
1)	Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta las siguientes cartas bajo protesta de decir verdad, mismas que deberán venir referenciadas con el número de la licitación, nombre, firma autógrafa, sello y correo electrónico de quien firma dicho documento, acompañado de copia de su poder notarial e identificación oficial:					
	a). Carta de conformidad en la que acepta que “La Convocante” podrá efectuar visitas a las instalaciones de “El Licitante” en cualquier momento de la Licitación y durante la vigencia del contrato, con el objeto de verificar que la documentación proporcionada y las instalaciones cumplan con los compromisos contractuales, así mismo podrá solicitarse durante la Licitación o durante la vigencia del contrato información que permita aclarar cualquier duda respecto a las propuestas respectivas.	35.1.	SI	()	NO	()
2	Escrito (original) bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde “El Licitante” recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren.	35.2	SI	()	NO	()
3	Para persona física o moral, presentar copia del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia y original de las declaración anual del ejercicio fiscal de 2012; adjuntando copia del recibo que genera el sistema del servicio de	35.3	SI	()	NO	()

	administración tributaria, por cada ejercicio fiscal, así como copia de los pagos mensuales de los meses de enero a mayo de 2013 realizados a la fecha de la Licitación, en caso de ser persona moral de reciente creación deberá presentar el aviso de alta y los pagos correspondientes. Quien se suscribe representante legal ante la SHCP deberá ser quien firme la propuesta.					
4	Carta en la que manifieste que de resultar adjudicado estará en condiciones de efectuar a los 45 días posteriores al acto de fallo la entrega de los bienes y sus instalaciones	35.4	SI	()	NO	()
5	El licitante deberá presentar en su propuesta técnica cuando menos un documento que acrediten su experiencia.	35.5	SI	()	NO	()

POR "EL LICITANTE" "
NOMBRE,CARGO Y FIRMA

ENTREGA: _____

Nota 1: Este formato es entregado por "la convocante" como ejemplificativo y no limitativo, toda vez que "el licitante" deberá elaborarlo, relacionando todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta técnica conforme a las modificaciones que se hayan derivado de las juntas de aclaraciones y conforme a otros documentos que deba "el licitante" "presentar como sustento a cualquier requisito de esta convocatoria.

Nota 2: Los documentos recibidos por el servidor público respectivo, en los actos de presentación de apertura de proposiciones técnica y económica se recibirán en forma cuantitativa y estos serán posteriormente calificados cualitativamente por el área correspondiente, sobre todo los certificados requeridos por el área técnica, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sin perjuicio de lo dispuesto en los criterios de evaluación técnica y económica.

ANEXO No. 15

(CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA)

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE _____, SOBRE EL PARTICULAR Y POR MI PROPIO DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA: _____.

MANIFIESTO

QUE OPORTUNAMENTE RECIBÍ LA CONVOCATORIA RELATIVAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, Y QUE HABIENDO TOMADO NOTA DE LOS DATOS Y REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE AJUSTARA LA MISMA, Y DE ACUERDO CON LAS CUALES TENDRÁ LUGAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO.

ASIMISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES DE BIENES POR PARTE DE LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS Y DE PARTICIPACIÓN ESTATAL DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, TÉCNICA Y CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OFERTADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO.
- B) QUE NUESTRA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN LAS HOJAS DE LOS ANEXOS POR USTEDES PROPUESTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS CON EL SELLO DE NUESTRA EMPRESA, EN ELLAS SE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y LOS SERVICIOS.
- C) AL MISMO TIEMPO MANIFIESTO QUE TODO LO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN, MI REPRESENTANTE PERSONAL ANTE EL SECRETARÍA DE GOBIERNO SERÁ EL (LA) SR., (SRITA.) _____, Y SEÑALO COMO DOMICILIO PARA TAL OBJETO EL NUM _____ DE LA CALLE _____, COLONIA _____, MUNICIPIO _____ EN EL ESTADO DE _____ Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO. _____

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 16

DECLARACIÓN DE TIPO DE EMPRESA

Villahermosa, Centro, Tabasco., a _____ de _____ de 200_____

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PRESENTE

(Nombre del que suscribe), en mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa denominada (razón social), acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi poderdante funge actualmente como licitante en la licitación pública nacional No. _____, por medio del presente escrito declaro, que mi representada se encuentra clasificada en el sector (nombre del sector), en la categoría de empresa (nombre del tamaño).

Asimismo, manifiesto que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

Atentamente

.....
(Nombre y firma del Representante Legal o Apoderado)

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En caso de contar con un número de trabajadores mayor o ventas anuales superiores a las empresas medianas deberá indicarse que se trata de una Empresa Grande.

34.23.-DOCUMENTO No. 24

ANEXO No. 17

Relativo:

referente a:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
(descripción CON precios)

Empre
sa:

LICITACIÓN PÚBLICA DE
CARÁCTER NACIONAL No. LA-
927067973-N1-2013

(nombre)

Parti da	Concepto (descripción)	Unid ad	Cantida d	Precio unitario (Con letra)	Precio unitario (Con número)	Importe

Subtotal
Descuento
Subtotal
+ % IVA
Total

(Importe total con letra)

NOTA: El Proveedor deberá indicar en este documento las especificaciones del suministro propuesto, con el precio unitario, desglosando el subtotal, el 16% de I.V.A. y total de la oferta económica (en caso de ofrecer descuento, deberá indicar el importe y el porcentaje a que corresponde).

Nombre y firma del representante legal
(la presente deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)